



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junin Y Ayacucho"



SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°0019-2024-MDBSH

En el distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, siendo las 09:30 de la mañana del día 10 de octubre de 2024, reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, se presenta el abogado SEGUNDO JUNIOR DELGADO ZAMORA, SECRETARIO GENERAL, verifica el quorum de acuerdo al Reglamento Interno del Concejo: IRMA VASQUEZ ORBE, ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ, ELIZA CORDOVA PAREDES, SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES, CLAUDIA VALENTINA SALDAÑA FABABA, JANINA MORI PAREDES, DANNY ARMAS MURRIETA a convocatoria del señor ALCALDE ALBERTO ENRIQUE HILDEBRANDT PINEDO, quien luego de verificar la asistencia reglamentaria se da inicio a la presente Sesión Ordinaria.=====

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General: Se ha remitido el acta ordinaria número 10, número 11, número 14, número 16, extraordinaria 12, extraordinaria 13 y la extraordinaria 14 que ha sido remitida de acuerdo a las formalidades que nos exigió el Jurado nacional de elecciones. Respecto de mi gestión solamente me faltaría la ordinaria 15 que lo tengo terminada pero no les he remitido a ustedes en el transcurso del día lo haré. Y la 16 que se ha remitido en este despacho, la 17 y la 18 y la de hoy eso sería señoras regidores si tuvieran alguna observación a cada una de las actas por favor respecto de su participación. =====

Regidora Irma Vásquez Orbe: Para empezar usted nos envió ayer nos enviaron y son actas sumamente extensas que no incluso, porque los archivos son muy pesados de los audios no nos han podido remitir entiendo que debemos traer un USB para que nos pase, por el peso que tiene cada archivo. Entonces si no hay el audio con que vamos a contrarrestar la transcripción evidentemente no la podemos revisar. Entonces por lo tanto en esta sesión yo particularmente no estaría de acuerdo que nos pidan conformidad de actas que no hemos podido confrontar. =====

Secretario General: Recordarle, señora regidora, que la participación que se debe contrastar en el acta es de manera individual, ¿no? ¿Eso este y bueno y no, el señor alcalde esa observación está sentada en audio correspondiente para poder alguna otra observación de parte de los otros miembros del concejo, por favor? =====

Regidor Danny Armas Murrieta: Considero que nos deben, si ya estamos citando una fecha determinada para la sesión de concejo, la información de las actas debería ir en ese momento también para poder contrarrestar individualmente nuestra participación en las actas. No es posible que nos remitan estas actas un día anterior a la sesión, pasado el mediodía, ¿cierto? Entonces, y al siguiente día tenemos la sesión a las nueve y media de la mañana. Yo sí considero pertinente que nos envíen estas actas el mismo día que nos realizan la citación para la sesión, ya sea ordinaria o extraordinaria. =====

Secretario General: Respecto de eso, cada una de las actas se ha contrarrestado. Mi persona con el apoyo que tengo de la doctora Whitney, hemos hecho el trabajo conjunto. Uno revisa lo de otro y lo otro del otro, ¿no? Para poder no tener ningún error respecto de la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Briedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABRAHAM SEGUNDO JUNIO DELGADO ZAMORA
JEFE DE SECRETARÍA GENERAL Y REGULACIONES JURÍDICAS

participación. Es por eso que quizás el día de ayer hemos terminado todas esas actas y se les ha remitido. Pero no hay problema no se puede presentar para la próxima sesión de concejo mientras ustedes lo contrarrestan y también si es que ustedes tienen unidad móvil USB podemos compartirles el audio y este en ese sentido puedan contrarrestar su participación y más que todo comparar con el contenido del acto. Otra observación de los miembros del concejo, por favor. =====

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Sí, sí. Con respecto al arte, si es una ordinaria del día miércoles, la extraordinaria. Yo sé hasta cuándo va a estar transcrita, porque acá nos ha enviado, doctor, el acta de la sesión de ordinaria del día jueves 23 de mayo en donde usted no ha estado todavía como secretaria general y hace tiempo usted ha manifestado que no va a transcribir actas porque no le compete. Sin embargo, hay dos actas que ha transcrito que estaba a cargo del doctor Negrillo y por qué exacta del día 22 no está qué es lo que está pasando cuando usted mismo ha manifestado a la sesión ordenada anterior, que en la próxima sesión de concejos hoy día ya deberíamos haber tenido el acta. =====

Secretario General: Sí, lo que yo les he enviado. La transcripción sí lo puedo hacer, contrarrestando con el audio los que tienen audio pero lo que yo sí no puedo hacer es suscribir las actas, es por eso que no se ha remitido, esa acta nos ha alcanzado el doctor Negrillo ya suscrita y se les ha remitido a ustedes en el borrador para poder contrarrestar en todo caso este dada la observación del señor regidor, pues yo también estaré insistiendo con el ex funcionario para que él nos pueda remitir tanto el acta como el acuerdo de concejo, porque dado la imposibilidad de comunicarse ahora mismo no ha podido remitirse, ¿no? ==

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Sí. Usted está seguro de lo que está diciendo, de que no puede suscribir el acta que ha dejado el anterior abogado. ¿Está seguro de eso lo que estás manifestando? =====

Secretario General: Transcribir no puedo suscribir, pues no puedo porque no es mi periodo de entrada. =====

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: ¿Estás seguro de eso? Que deje constancia Constancia en acta, lo que menciono. =====

Regidora Irma Vásquez Orbe: Al respecto de eso, quiero participar. Mire, este, en los documentos de la sesión pasada que nos entregaron a última hora en relación a los pedidos que hemos efectuado, quiero indicarle algo. Usted dijo que ya hayan alcanzado el acta transcrita del día 22 de mayo y que solamente faltaría ya explicitar a la sección que no sé cuándo lo va a hacer. Al respecto quiero decirle algo. En el acta de entrega del doctor Walter Negrillo, aquí y acá están todos los sellos de la entrega que hace. En su relación, aquí tiene el 22 de mayo como acta transcrita que le ha entregado. Entonces eso quiere decir que usted tiene esa acta desde el mes de junio y sin embargo hasta el día de hoy no nos hacen la citación sobre esa acta. Entonces, ¿qué es lo que está pasando? Porque nos dice una cosa y al final los documentos indican otra. Acá está la evidencia. =====

Secretario General: Lo mismo ha pasado con las actas anteriores también ahí en la que dicen transcritas, pero yo las presenté al concejo y ustedes me lo han rechazado ¿por qué? Porque no contrarrestaban el audio con el contenido de las actas y en su momento hemos tenido que revisarlo. Pero bueno, la documentación habla eso, yo no puedo negar no pero este el



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



MDBSH

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junin Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinocho



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
URIBE: SECRETARIA GENERAL, INMEDIATA INSTITUCIONAL Y RELACIONES PUBLICAS

contenido de las actas ustedes incluso me han rechazado actas de cuando yo he presentado, porque en mi primera sesión o segunda sesión creo que yo presenté varias actas, ninguna me las aprobaron porque no tenía el contenido del audio y otras porque no estaban transcritas conforme al audio, entonces por eso es que tenemos que revisar las actas esta esa acta dice transcrita igual a 10 también la que he presentado hoy día también decía transcrita y dice transcrita ahí, pero no estaba tal cual el audio, =====

Regidora Irma Vásquez Orbe: La veracidad de sus palabras. Bueno, documentos hablan. El mes pasado dijo que no tenía el hacha transcrita. Recién esa última sesión dijo que ya hayan pasado y que va a llamar a la sesión. Si usted tiene desde el 22, desde el 26 de junio, ha pasado en julio, agosto, septiembre y hasta ahorita no tenemos ninguna notificación. Bueno. O sea, no es posible. =====

Secretario General: Independientemente de eso, no es mi responsabilidad, ¿no? Porque son responsabilidades del exfuncionario, ¿no? =====

Regidora Irma Vásquez Orbe: Yo de atender un cargo usted asume los activos y los pasivos. =====

Secretario General: Claro, sí, yo puedo asumir el trabajo, pero no puedo firmar por él, porque mi gestión es a partir del 26, 25 de junio exactamente que hemos realizado una sesión ordinaria. =====

Regidora Irma Vásquez Orbe: ¿Y qué quiere decir eso? Que las actas y las sesiones que hemos llevado con doctor Negrillo, usted, si no ya, pues no. ¿Qué va a pasar con esas actas? ¿Se van a quedar al vacío? =====

Secretario General: Eso es el inconveniente, porque tenemos el libro certificado del año 2023 de las ex secretarías también de las ex abogadas que han sido y no podemos pegar el contenido de las actas porque todas estas actas deben ir en un libro y tenemos el libro que nos han certificado o está notariado desde el año 2023 hasta el 2026. 2023, 2025 si no me equivoco, entonces por el sentido es que nosotros no podemos pegar las actas del 2024 previo y pegarlas del 2023 no, entonces todo es un inconveniente que nos ha generado esperemos poder trabajar de acuerdo ya me he igualado el trabajo mío que es respecto de este año y también el trabajo pendiente que ha tenido el doctor Negrillo respecto de algunas sesiones ordinarias, ¿no? Y las extraordinarias yo creo que solamente es el inconveniente que falta, ¿no? Solamente eso es. =====

Yo creo que hasta esta fecha el próximo bueno hoy día les envío la sesión quince en la sesión dieciséis justamente hemos tenido un inconveniente que les ha remitido un informe, es el informe número 153 de mi unidad en el que estoy dando cuenta que el audio se ha averiado en la red. Cuando hemos copiado el contenido del audio no sabemos si es por la grabación o por el mismo sistema, no sé, pero se ha averiado el audio. Entonces la sesión número 16 no está el acta no puedo transcribirla tal cual el audio, ¿no? ¿Por qué? Porque el inconveniente es que, Y se ha informado mediante un informe, el informe número 153, no sé si ustedes lo tienen conocimiento ya o le han dado lectura, pero informo básicamente que el audio se me ha averiado no en la red al momento de copiar y el audio pues no se puede escuchar el contenido no yo he grabado en mi celular, pero no he grabado todo el todo el contenido del lado y solamente tengo 49 minutos que son básicamente la lectura del acta que se leyó



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MDBSH

en ese día. Entonces los 49 minutos se han subsumido a la lectura del acta, no tengo el contenido completo del acta o del audio número 16. La sesión número 15 ya la presentaré en el transcurso del día porque ya la tengo ya revisada. Y bueno, esos son todos los inconvenientes. señor alcalde. Vale, muy bien. Eso es lo que tengo que informar, señor alcalde, respecto de las actas, las observaciones han quedado sentadas en audio, se transcribirán también en acta.

II. ESTACION DE DESPACHO:

Secretario General: Vamos a dar cuenta, a ver, la estación de despacho. Vamos a dar cuenta, señor alcalde, los documentos. La normativa que se ha aprobado es la directiva, bueno no recuerdo el número de la directiva, se aprueba con resolución gerencial, la resolución número 063-2024 que es del 26 de septiembre 2024 mediante cual el gerente aprueba la directiva que regula el procedimiento administrativo para la aceptación y entrega de donaciones de la municipalidad distrital de la banda de Shilcayo, no ingresado otros documentos dirigidos al concejo. Se informa los documentos que son materia de debate en la presente.

III. ESTACION DE INFORME

Secretario General: Procedemos a la siguiente etapa, la etapa de estación de informes, por favor.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: yo presenté la carta. Solicitando la presencia también de los funcionarios. Y así que pido por favor que los pedidos que tengo pasen a la orden del día y si es necesario someter a votación, que se someta a votación para que pase orden del día, por favor, porque no solamente necesitamos leer los documentos, sino que nos sustenten ellos mismos acá frente a todos los regidores.

Secretario General: Pasamos la comunicación a los funcionarios, pero aclararle a ver que el pedido del regidor no menciona que participe no dice informe y no remita de forma escrita yo digital. Eso es el pedido exactamente. El pedido en todo caso se formaliza en la estación de pedidos.

Secretario General: Bueno, procedemos entonces, señor alcalde a la etapa de informes de regidora Irma Vásquez Sorbes y tuviera informes por favor.

Regidora Irma Vásquez Orbe: En sesión pasada nos han alcanzado un informe sobre la atención de algunos pedidos que hemos hecho en sesión. Uno de los pedidos que yo hice reiteradamente es sobre los pagos que han sido generados al señor Ajaicriña. Entonces, asesor técnico. Pero en vista que no han cubierto mis expectativas en cuanto al informe por parte del municipio yo le he dirigido una carta al señor Ajaicriña y él me ha contestado sobre esos instrumentos de gestión que le han solicitado pueda elaborar entonces corroborándome también el monto que le han pagad, según transparencia, nosotros tenemos un listado de pagos que se le ha efectuado y quería informar, por ejemplo sobre la elaboración del reglamento de organización y funciones que aún está pendiente no sé qué proceso está siguiendo porque de verdad nos dijeron en un momento que lo habían enviado a servir para las observaciones del caso y hasta el día de hoy. Imagínense, ya van a ser dos años y nosotros seguimos sin instrumentos de gestión. Veinte mil soles le han pagado al señor Ajaicriña por el ROF y hasta ahorita no hay nada. Ahora, luego le han solicitado que elabore el texto único de procedimientos administrativos e informe de adecuación del Centro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



MDBSH

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Viredo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
RODOLFO SEGUNDO VILLALBA ZAMORA
Jefe de la Oficina General de Asesoría Institucional y Relaciones Públicas

Poblado Las Palmas. Según el documento que me envía el señor Ajaicrina, le han pagado 4800 soles. Pero estos documentos tampoco tenemos conocimiento. Se refiere al TUPA básicamente. Otro instrumento que le han pedido es la elaboración del manual clasificador de cargos y cuadro de asignación de personal. 12.000 soles y hace el día de hoy tampoco tenemos información sobre esto. Luego la elaboración del Reglamento de Aplicación de Estaciones Administrativas, RASA, que nosotros hemos observado, yo no sé cómo están aplicando sanciones con una raza que no ha sido aprobada en sesión de concejo. Son tres mil soles más que se le ha pagado al señor Ajaicrina. =====

Si bien es cierto, él ha dictado tres talleres, pero hasta donde me indican no ha cobrado por este concepto. Y él, según lo que dice, no entiende de qué le han pagado, ¿es por qué estas tabletas no le han pagado? Bueno, en resumen, son instrumentos de gestión que nosotros deberíamos tener y eso deberíamos tener a principios de año, que se pueda entender hasta medio año del 2023. Pero estamos ya a finales del 2024 y no tenemos nada, hasta donde tengo entendido por las averiguaciones que hice en expertos en gestión pública, estos instrumentos deberían una vez entregados por la persona, en este caso el señor Ajaicrina, deberían haberse enviado y en algunos casos haberse también sometido a la sesión de concejo. Ninguna de estas cosas ha pasado lo que indica que, al haberse presentado modificaciones de la ley, estos documentos han quedado desfasados, quiere decir que tendrían que mandar a hacer otra vez, a actualizarlas y eso significa pues que se han votado 36.800 soles por gusto en la elaboración de estos documentos, de estos instrumentos de gestión. =====

Eso quiero poner de manifiesto que no está bien que se encargue documentos y se van a quedar en el tintero sin que tenga ningún efecto beneficioso para la municipalidad. Eso en relación a los instrumentos de gestión, que hasta la fecha no se hace. ¿Sería ideal si podría venir el gerente municipal? =====

Otra situación que quiero informar es que se ha verificado un acta de conformidad de servicios que también nos adjuntó en la sesión pasada, doctor, que no se pudo en su momento verificar porque fueron a entregar su último momento, el 20 de mayo de este año se ha dado un acta de conformidad de servicios para la empresa como proveedor, PJ, abogados y consultores, a fin de que pueda hacer el servicio para el diagnóstico, identificación y desarrollo, eso en cuanto a reglamento interno del concejo municipal o sea es mayo, junio, julio, agosto, septiembre ya estamos en octubre y tampoco hay nada y esto son 10.000 soles. ¿Qué es lo que está pasando? De verdad que necesitaríamos que nos informe el gerente municipal sobre estos pasos que se hacen contra documentos que no los entrega, que significaría de alguna manera una pérdida para el municipio o un pago que no tiene sentido si no van a cumplir son dos cosas que he querido informar y la tercera es que he visitado a solicitud de los vecinos el giro mochica ya y he podido constatar que en horas punta realmente es asfixiante vivir ahí o transitar por ahí porque el polvo que levanta pues al reducir. Por esa calle, por mochica, y de verdad que es un perjuicio tremendo para la población. Niños que no pueden ir a respirar porque hay demasiado polvo. Quizás ahora que está ayudando a la lluvia, pero normalmente nuestro clima es caluroso, igual van a seguir en ese problema. Tal vez el señor, el mayor, que es el gerente de seguridad pueda informarnos. Creo que ha tenido una conversación, pero sería ideal si pueda venir para que nos informen. ¿De qué manera podemos solucionar el problema de esta calle mochica? =====

Regidor Alex Rullí Bardales Sánchez: Ninguno. =====

Regidora Eliza Córdova Paredes: ninguno. =====



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Sí. Voy a volver a tocar el tema de que, bueno, la anterior excepción, el señor Gerente Municipal de la manifestad, que van a corregir la forma en que o el tiempo en el que hacen las invitaciones para participar en las actividades y o reuniones que se den a la municipalidad. Con respecto al día de viernes pasado para la reunión para ver el tema del aniversario, nos han convocado faltando un día, menos de un día. La invitación ha sido hecha a las dos de la tarde, eso no me equivoco. En la reunión del día siguiente a las nueve. Si un alcalde en su momento está en la manifestad que se va a corregir esas cosas hasta la fecha, siguen dándose los mismos errores. Yo no sé qué es lo que usted está esperando para que realmente coordine con sus funcionarios y hagan su trabajo.

Yo estoy haciendo mi labor, yo soy mis pedidos. Yo estoy haciendo mis pedidos, señor alcalde. Yo estoy hablando tranquilamente, porque está faltando el respeto de usted. ===

Y todo está quedando en el audio. Todo está quedando en la audición alcalde, así que voy a hacer lo que usted cree conveniente. Igualmente, señor alcalde. =====

Señor Alcalde Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo: De que no le invitan con horas de participación o con días. Corrijame ese error. Sí, señor. Porque ya no están, no están para errores ya. Sí, señor. Estamos a dos años de gestión. Sí, señor. No puede haber errores, por favor, =====

Secretaria de Alcaldía Tania Luna Cárdenas: Permíteme sustentar, señor alcalde. Las invitaciones que salen directamente a nuestros regidores al concierto en pleno están directamente direccionadas desde la Secretaría General de la Municipalidad, no desde la Secretaría Ejecutiva de Alcaldía, que en este caso corrija en mi persona. Por ello, señor alcalde, quiero informar y quiero sentar bien en esto que le compete eso al equipo técnico de la Secretaría General. =====

Secretario General: Regidor, vamos poniéndonos en contexto para evitar cualquier circunstancia. Ese día, el día de la invitación, la comisión de aniversario que se iba a conformar se ha reunido a los días de la mañana, días de la mañana. Mi persona procede una vez realizado los acuerdos aquí, mi persona al medio día a mucho, ya les envía la invitación para el siguiente día. Obviamente que fue de manera virtual y un día con antelación. No ha sido más. ¿Por qué? Porque la reunión ha sido un día anterior también. Entonces, mi persona coordinó con ustedes por el WhatsApp y les dijo, ¿Quién puede participar? Y ustedes me dijeron, este, yo puedo, yo puedo, yo puedo, yo no puedo. Entonces, yo no les voy a exigir venir a ustedes. Tampoco era una reunión de trabajo. Entonces, por eso es que mi persona les ha invitado un día antes, ¿no? No porque yo me haya olvidado ni nada, sino porque fue previo a reunión del momento nada más y se acordó invitar a los regidores que pudieran participar. Es por eso que algunos participaron y hemos tenido, hemos llegado a algunos acuerdos. =====

Señor Alcalde Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo: que no vuelva a suceder esos errores por favor doctor. =====

Regidora Irma Vásquez Orbe: Es verdad, ya ha pasado, ya van a ser dos años y seguimos en lo mismo, doctor. El colega regidor tiene razón, genera incomodidad, y quiero decirle algo que puede parecer de repente, no sé, un poquito, con poca importancia, pero, por ejemplo, el día de la, de la audiencia pública, yo he sido invitada a un almuerzo en el momento que terminó la, la audiencia. Entonces, a mí me parece una descortesía tremenda que nosotros, siendo regidores, tengamos que ser invitados a último momento. =====



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



MDBSH

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

El tema es el que, si tiene que avisar con anticipación, más allá de un almuerzo, ¿no? El almuerzo no es tan importante, pero por una cuestión de cortesía, somos los regidores. =====

Sí, claro. Entonces, lo menos que pueden hacer es comunicarnos, o en todo caso, nosotros estaremos dispuestos a recibir una disculpa si es que se les fue, se olvidaron, ¿no? Pero, no, cuando ya vamos a salir de la, de la audiencia, enteramos en ese momento. O cuando hay la colocación de la primera piedra, una actividad, siempre el día anterior, no es posible, pues, en todo caso, la coordinación tiene que ser entre gerencias, ¿no? Y no, este, ustedes dicen, no, yo no es sabido, no es posible. =====

Secretario General: Yo creo que eso, ese error ya se ha comunicado también aquí al que Organiza que es Desarrollo Social y yo le pedido que, por favor, me comunique, ¿no? Pero yo creo que todas las invitaciones ahora, a excepción de la reunión de trabajo para el aniversario, todas las invitaciones están haciendo con mínimos 5 días de anticipación, todas, excepciones a las que se envían. Pero, bueno, eso ha sido una reunión muy importante de trabajo. =====

Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa: ninguno. =====

Regidora Janina Mori Paredes: ninguno. =====

Regidor Danny Armas Murrieta: ninguno. =====

Secretario General: Hemos terminado la estación de informes, pasaremos a la estación de pedidos. =====

IV. ESTACION DE PEDIDOS

Regidora Irma Vásquez Orbe. =====

1. Sí. Quiero solicitar la presencia del Gerente Municipal, en todo caso, para que me informe sobre los instrumentos de gestión que hasta el día de hoy no los tenemos y, sin embargo, son gastos efectuados que suman 36.800 soles. De la misma manera, quería que el mismo nos informe sobre la, sobre este documento que es una orden de servicio del mes de mayo del año pasado, de este año, perdón, que es para un diagnóstico, modificación, actualización del reglamento interno del Concejo Municipal, que ya prácticamente son junio, julio, agosto, septiembre, ya vamos por quinto mes y no sabemos nada respecto, son 10.000 soles. Sobre que, sobre el Concejo, sobre la ERIC, Reglamento Interno, que sí le escuché en la sesión pasada un comentario respecto, pero este, a mí lo que me sorprende mucho doctor, es que, desde el mes de mayo, este, aquí está el acta de conformidad y servicio, son 10.000 soles, como son los 36.800 pagados al señor Ajaicriña, pero los instrumentos no hay ningún instrumento, ya son casi dos años. =====
2. También la presencia del gerente de seguridad, para que me informe sobre si ha, el, se ha contactado con la población del jirón mochica, para que pueda, este, alcanzarnos, cualquier alcance que podría haber al respecto, ¿no? Eso sería todos mis pedidos. =====
3. Por favor, solicito la presencia del secretario técnico del PAD la señora Eva Pinchi para que nos informe en relación al proceso administrativo que supongo debe estar llevándolo sobre ese dinero que ha sustraído un extra bajador de pensión alimenticia, creo que son 400 soles que el señor sustrajo y no entregó al beneficiario. Es de la gestión pasada. No recuerdo porque no tengo el informe aquí, pero si ese informe es desde el año pasado justamente esa era una de las razones de que nombramos al secretario técnico del PAD y ese informe ese proceso administrativo es el día de hoy, no sabemos nada. Eso ha sido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABD. SEGUNDO JUNIOR DALGADO ZAMORA
JEFE DE SECRETARÍA GENERAL, NIVE INSTITUCIONAL
FINANCIAS PÚBLICAS

- a inicios de año, no más, hay un informe de la gerencia de me parece que es de la gerencia de desarrollo social. =====
- Y quiero reiterar una vez más doctor, quiero que lo ponga en agenda para que sea tendido ya he pedido y eso de acuerdo a la ley orgánica de municipales que nos informe sobre los ingresos de la recaudación y la utilización de estos en qué se está y que nos indique en qué se está utilizando estos fondos esa información debe darse mensualmente nosotros tenemos que saber cuáles son los ingresos mensuales, pero hasta el día de hoy año y 10 meses no hay nada. =====

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales.

- Si, como manifesté en la anterior estación presenté la carta 029-2024 en donde remito unos tres pedidos, así que solicito la presencia de los gerentes, para que, no se expliquen al concejo en pleno, por favor. =====
- aprovechan la presencia del gerente municipal, que nos informe cuál es el estado económico en el que se encuentra la entidad. =====
- También que nos informe sobre la falta de pago al personal locador. =====
- que la gerente de desarrollo social nos informe sobre el cumplimiento de metas que tiene su cargo. Es específicamente el compromiso 1. =====
- Informe completo del personal que trabaja en el compromiso 1, que está a cargo de la gerencia de desarrollo social, que incluye los nombres, apellidos, nombre del cargo, grado de instrucción y modalidad de contrato. Y, por último, su remuneración. =====

Regidor Danny Armas Murrieta:

- Yo solicito que se pueda iniciar este proceso de investigación con el secretario técnico del PAD a las áreas usuarias que han sido, que han dado la conformidad sobre estos instrumentos mencionados por la Regidora Irma Vásquez Orbe. Los instrumentos de gestión de cancelación sobre los 36.800 soles y la orden de servicio para el diagnóstico y la modificación del RIC, que han sido cancelados los 10.000 soles. Que se inicie un procedimiento de investigación sobre esas dos áreas que han dado la conformidad de estos pagos. Bien, señor alcalde hemos terminado con la etapa de pedidos procedemos a la procedemos a la etapa de estación de orden del día. =====

V. ESTACION DE ORDEN DEL DIA

Secretario General: Tenemos el primer punto que es la solicitud de donación de piedra chancada a la OGESS bajo mayo. La funcionaria de la OGESS se encuentra presente por favor hacerla pasar. Señor alcalde me comunican que las funcionarias de la OGESS bajo mayo están en camino. procedemos al siguiente punto con su autorización. =====

Punto número 2 en la agenda es voluntad de donar 20 tubos de 8 pulgadas a favor de la Municipalidad Distrital De La Banda De Shilcayo. El funcionario encargado era el funcionario de la gerencia de infraestructura, pero voy a consultar si se encuentra presente por favor. Señor alcalde también no está presente el funcionario de infraestructura si le ha enviado la invitación correspondiente por favor entonces al siguiente punto de agenda. =====

El cuarto punto de agenda es solicitud presentada por el ciudadano Barrera Paredes Walker presidente del comité de desarrollo comunal de la asociación de vivienda 2 de febrero original expediente 12474-2024 y la solicitud presentada por el ciudadano Edwin Carranza



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Lizana presidente de la junta vecinal de la organización Villa San Luis que origina el expediente 12639 en 2024 a través de los cuales solicitan solicitando plantas ornamentales se le ha invitado al ingeniero Roider para que haga la sustentación. =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Higueras Nieto



Ing. Mirian de la Gerencia de Desarrollo Económico: muy buenos días a todos los presentes señor regidoras señor Alcalde, señor funcionarios muy buenos días para hacer un poco de remembranzas de acuerdo a las solicitudes presentadas a la división de gestión ambiental con fecha 12 de agosto de 2024 se presentó a mesa de partes la atención al ciudadano, el expediente 12.474 primado por el presidente del comité en relación 2 de febrero el señor Walter y de entrar con DNI011114 tal como se apunta en el documento este que lo tengo a la mano solicitando la donación de 15 unidades de quillosisa 10 unidades de Pomarrosa 15 unidades, 15 unidades y otros que podían encontrar en el vivero de las cuales de la fecha 15 de agosto se presentó a mesa de partes la carta también número 3 firmada por el señor Edwin el expediente 12639 solicitando también la donación de planchas ornamentales para la participación del inspector que iba a darse el 17 de agosto de presente año hay unos documentos en las cuales envía el abogado el señor junior del gado Zamora donde solicita la evaluación de las solicitudes que peticionan la donación a favor de la comuna entonces estos documentos ingresan a través de la gerencia del ingeniero Roider y posteriormente se derivan a mi área donde a través de un análisis se presenta este informe técnico indicando la disponibilidad de los plántones tal como figura en el informe 185-2024 de fecha 5 de septiembre para las cuales tenemos a continuación los siguientes tenemos especies ornamentales maderables y frutales para indicarles algunas las cuales contamos con el vivero tenemos por ejemplo las cucardas una cantidad de 1215 crotos 1.200 yakushin billo 500 palmeras hawaianas 500 palmeras brasilianas 500 panamellos 100 diego López 300 cielo azul 210 ponciana gigante 170 locuritas 30 copa de oro 74 entre otras que están acá mencionadas entre las maderables que contamos esta la caoba que tenemos 120 capirona 400 y las frutales para descubrir algunas tenemos mango 60 pomarrosa 100 la guaba 10 100 caimito 20 entonces teniendo un aproximado de 6.789 plantas ornamentales frutales y maderables que hacen un total en el vivero no contamos con las especies de quillosisa ahí que solicitan estos administrados ahora nosotros concluimos que en la actualidad los bosques naturales son sometidos permanentemente a tumbas y quemas para la cual estos actos de donaciones en conjunto con ustedes podrían evaluarse y obviamente destinar para la actividad de reforestación te solicitan estos administrados muchas veces se ve la inclemencia del verano los efectos climáticos entonces son estos administrados que solicitan estas especies para dichas actividades lo mismo se sustenta bajo el informe 203 de fecha 18 de septiembre a través del administrado el señor acá lo tengo o al de martello grandes con DNI 01070 063 donde también se indica de la agrupación ecológica hoja vida de la urbanización villa autónoma vana de Shilcayo a través del señor Luis González son dos expedientes también que ingresan y se sustenta a través del informe 203 de fecha 18 de septiembre indicando la disponibilidad de los plántones en este caso como él había mencionado tenemos 6.879 especies en total con la que contamos el vivero no eso es todo lo que podría indicar. =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABOGADO JUNIOR DEL GADO ZAMORA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS

Regidora Irma Vásquez Orbe: en relación a estas solicitudes de plántones encuentro en la documentación un informe o una nota de coordinación que presentó el doctor Juan Carlos donde indica que esto ya se atendió si ya entonces si ya se atendió qué sentido tiene que ilustrar para hacer la donación en concejo que ya han atendido por su cuenta no tiene sentido que nosotros tengamos que aprobar. =====



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pri...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

BOG. SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES
BOG. SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES
BOG. SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES
BOG. SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES
BOG. SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES
BOG. SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES
BOG. SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES
BOG. SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES
BOG. SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES
BOG. SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES

Asesor Jurídico Abg. Juan Carlos Wong Obo: gracias a ver quiero explicarles la doble coordinación se emitió previo a una coordinación con la ingeniera porque yo advertí que el señor tenía 12 expedientes en la cual uno ya se había atendido, sin embargo, cuando ya coordinó con la ingeniera me expresa que la cantidad en la que se había atendido, =====

Luego del debate, se dispone devolver el punto 4 a las oficinas de tramite para poder atender la mencionada solicitud. =====

No grabado por falla de grabadora de audio. (.....)=====

Personal Administrativo de la OGES de La Banda de Shilcayo: El área 19 por 25 estaríamos necesitando 47 cubos de material entre piedra chancada, arena gruesa y un mortero, no es lo que tenemos que hacer. Entonces hemos sacado una evaluación y por eso es que nosotros cursamos a la banda si es que nos puede dar una donación de piedra chancada de media de 25 cubos por donde estamos 48 cubos en total, 25 en piedra chancada de media y un promedio de 23 pulgadas de arena gruesa para estar completando la dosificación tal como se necesita. Entonces si bien es cierto, déjame leer una partecita donde la ley sí nos implica pedir apoyo a los gobiernos locales, dice así que en el artículo 1 de la ley 29.544 ley que modifica el artículo de la ley 28.036 ley de promoción y desarrollo del deporte establece que la práctica del deporte en general constituye un desarrollo humano y como tal es inherente a la dignidad de las personas. El Estado y la sociedad propician y garantizan el acceso a su práctica y a la integración de las personas al sistema deportivo nacional CISDEM sin discriminación en razón del origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de otra índole. Es así que a través de la resolución ministerial número 209-2015 MINSA del 1 de abril del 2015 aprueba el documento técnico de gestión para la promoción de la actividad física para la salud. Entonces con este artículo nosotros nos basamos para hacer estas solicitudes a los gobiernos locales, provinciales y regionales. Entonces en ese afán hemos venido luchando para hacer este mantenimiento de la clase deportiva. Entonces yo creo que con esta sustentación que nosotros les hicimos llegar en un TDR elaborado por el área técnica es nuestra sustentación para solicitar este apoyo al gobierno local. Eso es todo señor alcalde. =====

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Señor Alcalde Con Su Venia. Ingeniero, ¿Podría Repetimos Cuántos Cubos Está Solicitando? =====

Director del Hospital de La Banda de Shilcayo: Nosotros, la loza deportiva es 19 por 25. Nosotros a un principio hemos hecho un precálculo de ponerle 7 centímetros y cuando hemos estado conversando ahí en el colegio de ingenieros me dice (2:50) para evitar que pueda saltar, me dice ¿por qué no le pones 10? Aumentamos unos 3 centímetros más. Entonces estaríamos pidiendo un promedio de 7.548 cubos. (3:03) Entonces a esos 20, por eso es que nosotros pedimos 25, Si pudiesen dar, sino los 20 normales, =====

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: No, sino que se consulte, porque acá mencionan solamente 13 metros cúbicos. Es lo que dice en el documento que menciona en el informe técnico de la gerencia del desarrollo urbano. =====

Director del Hospital de La Banda de Shilcayo: Realmente nosotros necesitamos, la loza es 25 por 19 y por 10 centímetros. A un principio le vamos a sacar por 7 y nos han sugerido que lo hacemos de 10. Por eso es que habíamos aumentado. Pero normal, o sea, la ayuda que ustedes tomen en la decisión, bienvenido sea para nosotros. Sí, ya la definición la tenemos ustedes. =====



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



MDBSH

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junin Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Secretario general: Bien, ¿alguna otra duda o consulta de parte de los miembros del concejo o del funcionario, por favor? O los informes técnicos también que se ha emitido. =====

Regidora Irma Vásquez Orbe: Solo dejan claro que la municipalidad está en la disposición de donar solamente 13 metros cúbicos. =====

Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez: ¿La municipalidad tiene esto aquí o va a comprar para donar? =====

Secretario General: Sí, exactamente. El informe disponible presupuestal lo emite a esa cantidad, ¿no? 1260. Para esa cantidad de material que es solicitado, ¿no? De acuerdo a los 13 metros cúbicos es la cantidad 1260 que solicita, ¿no? Bien, ¿alguna otra duda para someter a votación, señor alcalde? Se somete a votación entonces la solicitud de donación de piedra chancada de un medio a la OGESS Bajo Mayo. =====

Votación:

Regidora Irma Vásquez Orbe. Sí, a favor de los 13 metros cúbicos por un importe de 1260 soles.
Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez: A favor.
Regidora Eliza Córdova Paredes: A favor.
Segundo Abel Pinchi González: A favor.
Claudia Valentina Saldaña Fababa: A favor.
Janina Mori Paredes: A favor, de acuerdo a la especificación que hay que llegar el informe por parte de presupuesto de sólo 13 metros cúbicos.
Regidor Danny Armas Murrieta: A favor, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Secretario General: Bien, entonces, señor alcalde, se informa que ha sido aprobada la solicitud de donación, aprobada la donación de 13 metros cúbicos de piedra chancada para la OGESS Bajo Mayo. En su oportunidad, se alcanzará, se notificará el acuerdo de concejo y también el respectivo material para su entrega. Muy bien, muchas gracias. Se les agradece su participación a los señores de la OGESS. =====

Secretario General: Bien, el punto número dos, señor alcalde, es el respecto de la voluntad de donar 20 tubos de sábado de 8 pulgadas a favor de la Municipalidad distrital de la Banda Shilcayo. Es una aceptación de donación. Los funcionarios del área de infraestructura se encuentran presentes. =====

Asistente de la División de Infraestructura y Obras Shirley Elsira López Rengifo: Bueno, buenos días. Es correcto. Lo que dice el señor alcalde es correcto. Esto es como gerencia. Hicimos un informe para ver a qué beneficio nos podría traer como entidad pública. Pues no. En el cual se vio que nosotros, como una entidad, nos beneficia bastante aceptar esa donación. Ya que estas tuberías son efectivamente tuberías de 8 pulgadas. Que van a ser utilizadas posteriormente en alguna actividad. En una posible posterior obra que se pueda gestionar. Entonces, sería muy beneficio para nosotros aceptar esa donación. Ya que también es un material que no se va a malograr. Si no, se puede estar almacenado hasta que le podamos dar uso. Entonces, es algo que nos beneficia a nosotros. Hicimos un informe como gerencia viendo la calidad, el diámetro. Y en lo cual, cómo se podría utilizar más adelante. Pues no. Entonces, es súper beneficio porque, como les comento, es un material que así se exponga al sol. No se va a deteriorar. No se va a malograr. O vamos a tener como entidad una



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

pérdida. Entonces, es un beneficio para nosotros como entidad. Este aceptar esa donación de parte de este comité. =====

Regidor Danny Armas Murrieta: Entiendo que las municipalidades, según las atribuciones del concejo, pueden recepcionar donaciones de entidades públicas o privadas. Pero esto lo está donando una persona natural. =====

Señor Alcalde Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo: Es un comité de desarrollo organizado. Está toda la documentación que corresponde al comité. Correcto. Firma como presidente. El documento está firmado como presidente. Está firmado como presidente. De la asociación. =====

Secretario General: Señor alcalde, sometemos a votación la propuesta de donación a favor de la municipalidad distrital de La Banda y El Calle ofrecida por el comité del Girón-Chimú. =====

Votación: =====

Regidora Irma Vásquez Orbe, a favor.
Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez: A favor.
Regidora Eliza Córdova Paredes: A favor.
Segundo Abel Pinchí González: A favor.
Claudia Valentina Saldaña Fababa: A favor.
Janina Mori Paredes: A favor.
Regidor Danny Armas Murrieta: A favor.

Secretario General: Señor alcalde, ha sido aceptada la voluntad de donar de 20 tubos de desarrollo de 8 pulgadas a favor de la municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo, presentada por el comité... Girón-Chimú. =====

Secretario General: El punto número 3, también que quedó pendiente, señor alcalde. Señores regidores, es la voluntad de donar material de cerro a favor de la municipalidad distrital de La Banda Shilcayo y que la ingeniera nos va a sustentar respecto de sus informes técnicos. =====

Asistente de la División de Infraestructura y Obras Ing. Yanelly Delgado Torres: buenos días. Señor alcalde, buenos días. Como es bien sabido, nosotros como municipalidad distrital de La Banda Shilcayo no contamos con cantera. Para eso, como los señores del sector de Villahermosa nos habían enviado un documento para hacer la inspección de su sector, que es una trocha carrozable, que pertenece a Alto Polish. Nosotros hemos ido a hacer la inspección y es más o menos 1680 metros lineales para el arreglo. Ellos mismos, con sus propios recursos, han abierto esa trocha para que puedan sacar sus productos, van a llevar los señores de sus sectores. Pero la cosa es que en ese sector su material es ligante, es más ligante porque cuando vienen las lluvias ya no pueden salir las personas, los comerciantes o los agricultores, disculpen, a poder expedir sus productos. =====

Regidor Danny Armas Murrieta: Una duda, sí. Cuando, bueno, esto me lo habían pasado cuando pasaba por las comisiones y consultando al anterior asesor jurídico nos comentaba que estas donaciones no tienen que ser direccionadas. Entonces, eso es mi duda. O sea, cuando una persona quiere donar algo, pues lo dona para que la entidad lo utilice en cualquier orden, pero no tiene que decir yo quiero donar esto para utilizarlo (19:58) acá específicamente. Entonces, eso escucharon todos. Entonces, cuando yo consulté eso. Por eso es que esta solicitud estaba como que en evaluación. Entonces, esa es mi duda ahorita,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

que la han traído al concejo, si esto corresponde o procede. He visto que su informe dice si procede, entonces no hubiera ningún inconveniente para el concejo en todo caso. =====

Asesor Jurídico Abg. Juan Carlos Wong Obo: No está plenamente direccionado como mal utilizada está la palabra. Porque la persona o el administrador que está presentando su voluntad de donar este material, no explícitamente dice para esa zona, sino que nosotros vamos a trabajar toda la zona de Polish, no exactamente su zona, su sector. Los beneficiarios no solamente van a ser él si es colindante o tiene su propiedad por ahí, sino todo el sector de Polish. La ingeniera creo que ya ha explicado. He visto yo también en otras oportunidades de que efectivamente hay personas que por un tema de necesidad se someten a donación algunos bienes para que sea una mejora respecto de su zona porque solos ellos no lo van a poder realizar. A través de una actividad propiamente los vecinos no lo van a poder realizar. No hubiera ningún inconveniente, estimados regidores, si ustedes aprueban esta donación para que se puede ejecutar este proyecto que ya ha explicado acá la ingeniera. Le doy la plena seguridad que no existiera ningún problema en caso ustedes acepten esta donación, estimados regidores. =====

Regidora Janina Mori Paredes: Doctor, en el punto de agenda anterior que hemos tocado, usted indicó, no lo tengo claro, por eso le consulto, usted indicó que como concejo no podemos aceptar de persona natural o de empresa, pero si de una asociación. =====

Asesor Jurídico Abg. Juan Carlos Wong Obo: Han empezado mal, creo que el doctor Junior ha vuelto a reiterar en el tema de nosotros donar, si tenemos restricciones. Entidades públicas, asociaciones, sin fines de lucro. Pero nosotros para recibir donaciones no tenemos ningún inconveniente. Si una persona mañana viene y dice a Serenazgo le faltan cuatro camionetas, lo quiero donar. Yo soy un empresario de la banda, quiero que se implante la seguridad de acá, lo quiero donar. No lo vamos a negar, lo vamos a tener que aprobar. ¿Quién te viene a donar en un hipotético caso cuatro camionetas? Entonces, para recepcionar no hay ningún inconveniente, estimados regidoras. Para si emitir un acuerdo de concejo que despoje de un bien a la municipalidad, ahí si tiene sus restricciones, regidor. Es el tema. =====

Secretario General: Entonces, esas son todas las consultas, ¿verdad? Regidores, muy bien. Entonces, señor alcalde, se somete a votación la voluntad de donar material de acero a favor de la Municipalidad Distrital de La Banda Shilcayo, por el ciudadano Luis Alberto López Upiachihua. =====

Votación:

Regidora Irma Vásquez Orbe: a favor.
Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez: A favor.
Regidora Eliza Córdova Paredes: A favor.
Segundo Abel Pinchi González: A favor.
Claudia Valentina Saldaña Fababa: A favor.
Janina Mori Paredes: A favor.
Regidor Danny Armas Murrieta: A favor.

Aprobado por unanimidad: la voluntad de donar material de cerro a favor de la Municipalidad Distrital de La Banda Shilcayo, por el ciudadano Luis Alberto López Upiachihua. =====

Regidora Eliza Córdova Paredes: planteo moción del día. Solicito espacio para hacer el uso de un refrigerio, ¿no? No sé si nos permitiera el concejo de repente. =====



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Señor Alcalde Enrique Hildebrandt Pinedo: se suspende la sesión por el espacio de 15 minutos.

Se reanuda la sesión de concejo ordinaria. (.....) =====

Secretario General: Se reanuda entonces la sesión de concejo continuando con los puntos de agenda notificados en la presente sesión de concejo ordinaria que es el punto número seis que respecto del proyecto de convenio de préstamos personales bajo la modalidad de descuento por planilla entre la cooperativa de ahorro y crédito santo cristo de Bagazan y la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, se le ha invitado al funcionario de la cooperativa está presente por favor para su sustentación. Se reanuda entonces la sesión de concejo continuando con los puntos de agenda notificados en la presente sesión de concejo ordinaria que es el punto número seis que respecto del proyecto de convenio de préstamos personales bajo la modalidad de descuento por planilla entre la cooperativa de ahorro y crédito santo cristo de Bagazan y la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo se le ha invitado al funcionario de la cooperativa está presente por favor para su sustentación. =====

Carlos Torrejón Alvarado: Buenos días a todos gracias por estar aquí y gracias por el tiempo gracias por presentación para nosotros es un privilegio estar aquí realmente bueno soy el administrador de la de agencia así el administrador de la foto Carlos Torres Alvarado administrador de carrera de profesión nosotros tenemos este convenios con varias instituciones en realidad y hemos venido con los analistas de esa modalidad este con este producto de que los llamamos es cuando planilla el actual pues ellas van a poder detallar un poquito más quizás en temas de ya desglosarlo los detalles va bien muchas gracias por permitirnos estar. =====

Jakely Salas Mendoza: Esta vez nosotros como cooperativa ya hemos tenido convenio con la entidad se está proponiendo una renovación la propuesta del convenio es este por cinco años básicamente es para atender a los trabajadores de la entidad de las modalidades pues no que se encuentran que son nombrados en las diferentes modalidades lo que es cas y básicamente para otorgar miento de crédito no según tasas preferenciales obviamente como socios que se estaría manejando con la con la cooperativa somos una cooperativa ya este con a punto de cumplir 62 años en el mercado y nuestra sucursal está en la ciudad de Rioja y somos la cooperativa que está en el número 3 en la primera cooperativa y esos son los productos que nosotros como cooperativa venimos a ofrecerles tasas preferenciales como les repito para todos los trabajadores que le sean el otorgamiento del crédito. =====

Alcalde Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo: perdón las tasas. =====

Jakely Salas Mendoza: tasas que son dentro de 10 hasta el 16% según sean las condiciones y la previa evaluación del crédito otorgar. =====

Alcalde Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo: solamente para planillas o locadores. =====

Jakely Salas Mendoza: por ejemplo para las transmisiones de los que son locadores manejamos el tipo de productos que es los créditos que son personal directo que lo decimos como pago en ventanilla y obviamente tiene que es un poquito más manejado al 2% mensual estamos hablando de una tasa del 26.82 por 100% claro por eso justamente es el beneficio de este producto que es el convenio descuento por planillas porque manejamos tasas preferenciales así de una prueba evaluación se podría determinar el monto y las condiciones del crédito eso se tiene que hacer de esa manera. =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
JESUS RAMIRO ZAMORA
JEFE DE SECCIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN
RELACIONES PÚBLICAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



MDBSH

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinelo
ALCALDE



Regidora Irma Vásquez Orbe: si yo quisiera aquí en el convenio figura 5 años de plazo y nosotros no podemos aprobar o dejarle la carga a una gestión que se viene entonces la propuesta sería en todo caso dos años hasta diciembre de 2026 nada más o sea ustedes sentirían que evaluar cuánto les pueden dar probablemente van a tener que pensar bien en el monto que se acomode también a la cuota mensual en dos años y también considerar que los trabajadores tienen más alternativas de otras instituciones y no sé cuánto afectan ustedes qué porcentaje de los ingresos son los que ustedes consideran.

Jakely Salas Mendoza: Con las instituciones que estamos en este rubro manejamos el 50% podemos tocar el 50% de sus haberes es por ley.

Asesor Jurídico Abg. Juan Carlos Wong Obo: nosotros no dejaríamos ninguna carga a la próxima gestión porque no compromete en absoluto, ningún tema presupuestario, ningún tema obligación que corresponda a la municipalidad. El convenio solamente es estrictamente un convenio. Trabajadores que quieran asumir un crédito con esta entidad.

Carlos Torrejón Alvarado: Si precisamente por eso es el convenio también en el aspecto de que la comunicación que nosotros, por ejemplo, hacemos llegar en este caso a planillas, el momento de descuento, si vale acuerdo a la normativa, todo eso es lo que está diciendo el doctor. Sin embargo, también el tiempo, nosotros tenemos una variedad de tiempo, por ejemplo, puede ser tres años, puede ser cuatro años, tenemos hasta 72 meses de acorde también a la calificación porque toda encierra no solamente porque necesita un crédito, sino tiene que estar bien en el central de riesgo, tiene de acuerdo a su capacidad de pago, claro, de su endeudamiento y todo eso que encierra a este producto. Pero el producto que mencionaba la señorita también es especial porque estamos hablando, pues, tasas del 10%, por ejemplo, estamos hablando de tasas muy bajas en la cual este producto tiene como fin y competencia también porque la señora tiene muy en cuenta que hay muchas opciones dentro del mercado, es cierto eso, hay muchas opciones y esas opciones no medita que sea mal o bien en un convenio porque al final la decisión lo tiene el colaborador.

Secretario General: Señor Alcalde, entonces sometemos a votación para la autorización de firma de convenio interinstitucional al señor Alcalde. Denominado convenio interinstitucional de productos financieros, préstamos personales bajo la modalidad de descuento de planillas que propone la cooperativa de ahorro y crédito santo Cristo de Bagazan a la municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

Votación:

Table with 1 column and 7 rows listing names and their votes: Regidora Irma Vásquez Orbe, Regidor Alex Rullí Bardales Sánchez, Regidora Eliza Córdova Paredes, Segundo Abel Pinchí González, Claudia Valentina Saldaña Fababa, Janina Mori Paredes, Regidor Danny Armas Murrieta.

Aprobado por unanimidad la autorización de firma de convenio interinstitucional al señor Alcalde. Denominado convenio interinstitucional de productos financieros, préstamos personales bajo la modalidad de descuento de planillas que propone la cooperativa de ahorro y crédito santo Cristo de Bagazan a la municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABOG. SECUNDO JUAN FOR DA GANZO CAMARGA
JEFE DE SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA Y RELACIONES PÚBLICAS

Secretario General: Señor Alcalde, vamos a continuar con el punto número 7, que es también una propuesta de renovación de convenio interinstitucional entre la Cooperativa de ahorro y Créditos, San Martín de Porras y la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo. Se ha invitado también a los funcionarios de la cooperativa. =====

Señor representantes de la Cooperativa de Oro y Créditos, San Martín de Porras tenido aquí su solicitud para su sustento al Concejo respecto de la propuesta de renovación de convenio interinstitucional. =====

Roger Ruiz Reategui: Hola, como están, muy buenas tardes, Roger Ruiz Reategui, en representación del ingeniero Nay Lozano Sandoval, administrador de la oficina principal, cooperativa San Martín de Porras. Estamos acá presentes, también con mi compañero Zorin Pababa, que es el encargado de créditos de descuentos por planilla, el tipo de convenio. La presencia acá de nosotros es para poder exponer y también tomar las sugerencias de parte de ustedes para poder renovar nuestro convenio, que es muy importante el convenio que tenemos con su institución. Entonces, el convenio actualmente está caducado, entonces necesitamos renovarlo para poder seguir trabajando con ustedes y no sé, de repente ustedes tienen alguna sugerencia para poder mejorar el convenio y eso es el motivo.

Señor Alcalde Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo: Los intereses para que podían acceder al sistema de crédito, ¿cuáles son? =====

El rango. Si yo les hablo en rango específico, nosotros trabajamos en base del 12%, del 12% salvo excepciones. Lo que pasa es que la tasa de interés no lo definimos nosotros, sino lo definen en este caso lo que es este mi gerente de negocios. A partir de la tasa del 12% es lo que nosotros gestionamos los créditos para compra deuda salvo excepciones que podemos otorgar al 11%. Tener en cuenta estos estimados señores de concejo que nuestra tasa de costa efectiva es mucho más barata de lo que es el mercado. ¿Por qué? Porque nosotros solamente consideramos la tasa de desgravamen que es el 0.58. Si yo por ejemplo quisiera, les diría, nuestra tasa de costa efectiva que es la tasa de interés más los gastos que tienen que asumir en este caso el cliente es de, por ejemplo, si yo voy a dar el 11%, mi tasa de costa efectiva va a ser el 11.58%. ¿Qué diferencia, por ejemplo, de la competencia a veces ellos adicionan otros gastos de tal manera que la tasa de costa efectiva sea mucho más alta? Esa es la diferencia en este caso, señores del concejo. =====

Bueno, para nosotros desde el otro lado tenemos en cuenta mucho el tema del tiempo laboral. Para poder dar un crédito con tratamiento de nombrados, podría decir, o sea para dar un crédito en base a seis años tiene que cumplir el requisito de ser nombrado o ser un CAS, CAS permanente que tenga más de cuatro años de continuidad laboral en este caso. Si es menor al tiempo, se le da en función al tiempo que está laborando en la institución. Por ejemplo, hay un solicitante que tiene seis meses trabajando en la institución, se le puede dar el crédito, pero en función solamente al tiempo que está que está laborando, señor alcalde. Exactamente, sería en base a seis meses. Pero se les da las facilidades en este caso, porque en realidad nosotros también me dimos un tema de riesgo porque a veces suele pasar por ejemplo cuando hay ciertos cambios de cuestión, algunos trabajadores CAS ya no les renuevan el contrato y eso es un riesgo y el que nosotros en este caso asumimos. Así es, señor alcalde. =====

Secretario General: señor Alcalde, se somete a votación, la autorización para la firma del representante legal de la entidad, el convenio denominado, convenio entre la cooperativa



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MDBSH

de ahorro y crédito San Martín de Porres y la Municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo para préstamos con descuento en planilla de remuneraciones. =====

Votación:

Regidora Irma Vásquez Orbe. a favor.
Regidor Alex Rullí Bardales Sánchez: A favor.
Regidora Eliza Córdova Paredes: A favor.
Segundo Abel Pinchi González: A favor.
Claudia Valentina Saldaña Fababa: A favor.
Janina Mori Paredes: A favor.
Regidor Danny Armas Murrieta: A favor.

Aprobado por unanimidad la autorización para la firma del representante legal de la entidad, el convenio denominado, convenio entre la cooperativa de ahorro y crédito San Martín de Porres y la Municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo para préstamos con descuento en planilla de remuneraciones. =====

Secretario General: El punto número 9, es respecto de propuesta de convenio entre la Universidad Perú en Unión y la Municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo. Se encuentran aquí presentes los representantes de la Universidad Perú en Unión para su sustento correspondiente respecto de su solicitud de convenio. Por favor, su nombre, presentes al concejo a través del señor Alcalde. =====

Alex Padilla, coordinadora de la Escuela de la Ingeniería Ambiental: Buenos días. Buenos días. Preciado al señor Alcalde, el saludo de la ingeniería de Alex Padilla, coordinadora de la Escuela de la Ingeniería Ambiental. Me acompaña el ingeniero, encargado de lo que corresponde al currículo y prácticas profesionales. Doy gracias por este espacio que nos puedan brindar. Estuvo con nosotros también la directora de la Universidad Perú en Unión. Sin embargo, por temas de actividades, ya tuvo que retirarse, pero me encarnó que pueda yo hacer la presentación. Muy bien. En este caso, el convenio lo que propone es poder tener actividades en conjunto con la municipalidad. Y bien es cierto, ya anteriormente hemos tenido un convenio y hemos venido ya trabajando de forma muy activa. Queremos que eso siga así y queremos que esto esté formalizado por este convenio, en donde se establece que nosotros vamos a poder ofrecer practicantes, los cuales van a poder participar de las actividades como promotores ambientales, como voluntariados, que son actividades que la municipalidad promueve. Por otro lado, también dentro del convenio se establece que queremos hacer actividades de investigación conjunta. Por ejemplo, la municipalidad tiene ya su planta de valorización de residuos sólidos, para lo cual nosotros también queremos poder aportar y sumar con los planes que se puedan tener. Del mismo modo, también queremos participar en actividades de proyección e influencia cultura. La municipalidad convoca cruzada para reforestación o actividades para sensibilización. Y nosotros siempre estamos allí participando. Entonces, queremos poder dar mayor énfasis a esto. El convenio así lo estipula y también por parte de la universidad se propone el poder, poner a disposición de la municipalidad los espacios que contamos para poder realizar actividades que ustedes puedan requerir. No tenemos auditorios que están completamente equipados y de capacidad para 2.000 personas, sino para 100 personas. Y pues también eso ponemos a disposición suya. Del mismo modo, descuento en lo único respondería a actividades de capacitación y perfeccionamiento que como universidad estamos delimitando. Eso son algunos de los detalles que a amplios rasgos podría mencionar de lo que el convenio pretende poder proponer. Pensar también que estamos en el marco de nuestro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pino



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABOC. SEGUNDO MUNIO DELGADO ZAMORA
JEFE DE SECRETARÍA GENERAL, LEGAL INSTITUCIONAL Y REGULACIONES JURÍDICAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MDBSH

aniversario institucional y nos gustaría poder tener una sesión solemne en la cual se presente y se puede hacer la firma del convenio de estos que ustedes también están viendo. =====

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Con respecto, se tiene entendido que las prácticas son remuneradas. En este caso, ¿cómo se va a manejar este tema? =====

Asesor Jurídico Abg. Juan Carlos Wong Obo: Sí, efectivamente había coordinado un ingeniero para ver este tema. Teniendo en cuenta que la municipalidad no cuenta con un presupuesto. Pero en este caso, ellos están haciendo sus prácticas de sus alumnos para un tema propiamente de curriculum. No está establecido su remuneración. A través de este convenio no establece un monto remunerativo también a favor de los practicantes. Está establecido el convenio. En ninguna parte está establecido el convenio. =====

Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental Ing. Roider Pérez Cueva: La Universidad Peruana Unión es una de las universidades la única que tenía un convenio vigente hasta el año pasado. Y en base a ello hemos tenido siempre el soporte necesario en cualquier actividad ambiental realizada, reflexiones, actividades de limpieza. Recientemente, también la Universidad de cesar vallejo nos está planteando y también le hemos mencionado que nos planteó su propuesta de convenio. Pero en base a ello los practicantes han tenido todo respaldo nuestro, pero nunca han sido remunerados en un fondo económico. Pero nosotros nos sentimos agradecidos por respaldo siempre que lo hemos tenido y es una institución directamente aliada para cualquier tipo de actividades que realizamos. Esperando que ellos se sumen las demás instituciones, no tanto como las demás universidades como también los demás institutos privados que tienen aquí en la provincia de San Martín. Yo creo que señor Alcalde, la Universidad para una Unión tiene un buen laboratorio netamente ambiental para cualquier análisis de suelo, de agua, que se podría hacer. También nos facilitaría algunos trabajos de investigación, como también que ellos nos faciliten, nosotros les facilitamos alguna información, como muchos de los estudiantes lo requieren en el ámbito de su formación profesional para la versión de tesis, y esto netamente sirve para el desarrollo del distrito tanto en investigación. Bueno, dejo el criterio de la sesión de los regidores, ¿que podríamos opinar más? =====

Bueno, se somete votación entonces, la propuesta de convenio entre la Universidad Perú de la Unión y la Municipalidad Digital de la Banda de Shilcayo para la autorización de firma del señor Alcalde. =====

Votación:

Regidora Irma Vásquez Orbe: a favor.
Regidor Alex Rullí Bardales Sánchez: A favor.
Regidora Eliza Córdova Paredes: A favor.
Segundo Abel Pinchi González: A favor.
Claudia Valentina Saldaña Fababa: A favor.
Janina Morí Paredes: A favor.
Regidor Danny Armas Murrieta: A favor.

Bien, ha sido robado por unanimidad la autorización de firma de la propuesta de convenio entre la Universidad Perú de la Unión y la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo. Muchas gracias. =====



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



MDBSH

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Secretario General: el punto número 10 que es propuesta de convenio e informe del proyecto mosca soldado, el ingeniero Roider que es gerente del área, va a hacer una sustentación previa para luego dar paso a los solicitado. =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental Ing. Roider Pérez Cueva: señor alcalde, disculpe, buenas tardes, buenos regidores, buenas tardes nuevamente, quisiera hacer mención que actualmente se está iniciando un proyecto de mosca soldado negra, pero esto se solicitó a la empresa que nos ha planteado como idea, que primero nos demuestre como con resultados, digamos, la propuesta del proyecto, si no hay resultados no podemos decir que hay una propuesta de convenio, entonces ellos han hecho una fase de prueba piloto, pequeñito, en donde se tenía que demostrar todo el proceso de cómo es una nueva alternativa de solución frente a la basura, si bien es cierto, la problemática de los residuos sólidos es una problemática local, nacional y también mundial, frente a ello Europa ha planteado múltiples otras alternativas de la transformación de los residuos orgánicos para obtener abono, otros lo hacen a través de la hombro cultura, otros a través de la planta de valoración que lo conoce, pero hay una nueva metodología que está haciendo el boom en otros países, no en Latinoamérica y esta propuesta ha sido implementada por estudiantes de la Universidad Nacional Agraria de la Molina, quienes fueron parte de una empresa privada y ellos están avanzando un proyecto de investigación bajo esta metodología, muchas Municipalidades quisieran tener el privilegio de contar con este proyecto, en base a ello señor Alcalde, nosotros tuvimos una invitación a través del ministro del Ambiente este año a sustentar como un modelo nacional y en base a ello muchas municipalidades de otras regiones nos han llamado, nos han contactado, ¿cómo yo puedo hacer esto? ¿qué me da la idea? y la idea está justamente con el equipo técnico que lo sustenta directamente una empresa, pero esta empresa va a planteamos una propuesta de convenio a base de resultados, yo quisiera dejar el tiempo con los chicos que necesitan acá, ellos son estudiantes de investigación que nos están demostrando con resultados y creo que se ha hecho análisis de laboratorio debidamente acreditados. =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIO GENERAL
ROIDER PEREZ CUEVA

Representante de la Empresa biotech stinville: Muy buenos días con todos, mi nombre es Nicolás, ella es mi compañera Molly, nosotros somos Farty y representamos el área de investigación de la empresa Steambioech, que digamos es la empresa madre de la empresa agroindustria amazónica que realiza sus labores y operaciones acá en la banda de Shilcayo, nosotros somos egresados de la Universidad Agraria, hemos estado haciendo investigación con la Maca Soldado Negra ya desde hace dos años y hemos propuesto este proyecto a la municipalidad, quisiera inicialmente comenzar mencionando de que la problemática de los residuos y la contaminación global como bien mencionó es global, ¿qué quiere decir esto? Muchas investigaciones ya han determinado de que aproximadamente entre 5 a 10% de la contaminación por gases efectos invernadero son provocadas por la fracción orgánica de los residuos sólidos, no somos ajenos a esto puesto que vemos a diario cómo se sigue llenando el relleno sanitario y alucatina, con esto sabemos también aproximadamente que la municipalidad y la venda de Shilcayo actualmente valoriza entre 100 a 120 toneladas de residuos orgánicos de forma mensual, la ventaja que tenemos es que según la OEFA y NINAM, más o menos 60% de estos residuos sólidos en general son fracción orgánica y se pueden valorizar y sacar un provecho de ellos, justamente es ahí donde encaja nuestro proyecto con la Maca Soldado Negra, para presentarles a la Maca Soldado Negra, esta es una especie nativa de Sudamérica, nativa de clima tropical, lo cual es una ventaja, es una especie no invasora, no plaga, no transmite enfermedades ni a plantas ni a animales ni a seres humanos, su ciclo de desarrollo es corto entre 30 a 50 días aproximadamente dependiendo de las condiciones climáticas y el desarrollo del proceso de la descomposición de los residuos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



MDBSH

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pincedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABDOLÍ TORO JIMÉNEZ DE LA TORRE ZAMORA
JEFE DE SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

orgánicos se realiza a comparación del compostaje sin uso de agua y en corto tiempo, justamente parte de estas principales ventajas son el hecho de que podemos reducir los residuos en una proporción 10 a 1, que quiere decir esto que el 90% de los residuos en peso se reducen y a sí mismo, bueno, viene a ser cinco veces más rápido el proceso que un compostaje convencional y cuatro veces menos contaminación o emisión de gases de efecto invernadero, perdón, respecto a un compostaje convencional. Entonces, como bien indicó el ingeniero Roider, se nos ha brindado la oportunidad de hacer pruebas en un espacio brindado por la Municipalidad Estricta de La Bonilla de Chicago, donde hemos demostrado la factibilidad de este proyecto reduciendo los residuos y presentando un informe respecto a ello. Entonces, cabe también señalar que, en el tratado de París, el Perú se ha comprometido a reducir 30% sus emisiones de gases de efecto invernadero. Entonces, esto hay que tomarlo como una oportunidad porque bueno, recién ha entrado a partir la vigencia, a partir de 2020, y es una oportunidad para demostrar tanto como Municipalidad como nosotros como Empresas biotech, aportar un granito de arena para poder aportar esta problemática que no solo es nacional sino también mundial. En ese sentido, también este proyecto se alinea con los ciertos objetivos de desarrollo sostenible, determinados e identificados por la ONU, principalmente en lo que es el tema de bienestar social y contaminación o el medio ambiente, en todo caso, ¿no? Entonces, para terminar esta pequeña presentación, quisiera mencionar que la Empresa Biotech ratifica su compromiso y va a brindar los recursos necesarios económicamente para la realización de este proyecto tal como se estipula en el convenio, ¿no? Muchas gracias. =====

Secretario General: Señor alcalde entonces se somete votación la autorización de firma para el convenio denominado convenio específico de cooperación internacional entre la municipalidad provincial de la Banda de Shilcayo y Biotech sociedad anónima cerrada. ===

Votación:

Regidora Irma Vásquez Orbe: a favor.
Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez: A favor.
Regidora Eliza Córdova Paredes: A favor.
Segundo Abel Pinchi González: A favor.
Claudia Valentina Saldaña Fababa: A favor.
Janina Mori Paredes: A favor.
Regidor Danny Armas Murrieta: A favor.

Aprobado por **unanimidad** la autorización al señor alcalde para firma para el convenio denominado convenio específico de cooperación internacional entre la municipalidad provincial de la Banda de Shilcayo y Biotech sociedad anónima cerrada. =====

Secretario General: punto pendiente de agenda: rectificación de convenio con la OGESS – Bajo Mayo. =====

Personal administrativo de la OGESS: Buenas tardes, señor Alcalde. Al concejo en general. En el primer lugar, agradecer la invitación que hacemos ustedes a través del documento de mención. Sí, efectivamente nosotros contamos con un convenio a la fecha vigente entre la municipalidad digital de la banda de Shilcayo y la oficina de gestión de servicio de salud bajo mayo. Que específicamente relación a una meta para poder atender las atenciones en relación al control de la anemia tanto en el niño como en la gestante. Es una política de salud que se maneja a nivel nacional y que nosotros hemos agradecido por parte del municipio el apoyo que brindan a tanto la OGESS como al hospital de la banda



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABG. SEGUNDO JUNIOR DE SÁDIO ZAMORA
JEFE DE SECCIÓN GENERAL, IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS

específicamente. La idea de la ratificación es porque queremos mantener la atención dada por parte del convenio en sí que figura el servicio de profesionales tanto personal de salud como personal técnico para lograr una meta específica que ya lo mencioné según los anteriores. Entonces, pido al concejo en general y al alcalde que se pueda dar la ratificación en mención al documento que ya se ha descrito. =====

Regidora Irma Vásquez Orbe: Sí, acá dice una propuesta de adenda de rectificación. Y el señor lo que está pidiendo es una ratificación básicamente de convenio. Entonces, en todo caso, quisiera una aclaración al respecto. ¿Qué es la adenda que está en cera difícil? Acá dice una ratificación de adenda. =====

Sí, acá dice una propuesta de adenda de rectificación. Y el señor lo que está pidiendo es una ratificación básicamente de convenio. Entonces, en todo caso, quisiera una aclaración al respecto. ¿Qué es la adenda que está en cera difícil? Acá dice una ratificación de adenda. Lo que pide el gerente. La cláusula tercera es respecto del objetivo del convenio. Esto es en el oficio, no más una vez que dice, menciona así, ¿no? La cláusula corregida, la cláusula tercera y sétimo la convocación en cuanto a la labor del personal contratado con la finalidad de mejorar estrategias de cumplir indicaciones. Indicadores en el distrito de La Banda de Shilcayo. Específicamente lo que cambia en la cláusula sétima es respecto del hospital de un personal técnico en enfermería realizando la labor asistencial y administrativo para el seguimiento del compromiso 1 de Meta 4. Anemia, niños, control CRED, etcétera en la suma de... Bueno, esto es el motor del convenio, ¿no? Eso es en lo que cambiaría específicamente en la modificatoria del convenio, ¿verdad? =====

Personal administrativo de la OGESS: Efectivamente, el que habla evaluó y es un análisis del convenio que fue copia y pega de los convenios anteriores. Entonces, ahí lo que se planteó una reunión técnica que se tuvo con el asistente, con el asesor legal de esta institución, es que se tenía que especificar la función de cada trabajador. Lo que planteaba en ella, que tenía que hacer una labor administrativa. En realidad, en el hospital lo que se busca es que el personal que se contrate tenga una labor mixta, tanto la administración, tanto administrativa como asistencial. Entonces, ese fue el motivo por el cual yo observé esa cláusula en la cual permita que los trabajadores que van a ser contratados cumplan esa doble función. ¿Por qué? Porque no solamente se hace la labor de seguimiento, sino también se solicita información en relación a los indicadores, como ya se ha explicado, y ese fue el motivo por el cual nosotros hemos solicitado esa modificación a través de una agenda. Entonces, en resumen, lo que hemos pedido, lo hemos solicitado para que en convenios posteriores se pueda especificar la labor que hace cada contratado a través de convenio, que es de una gran ayuda para nosotros como hospital. =====

Regidor Danny Armas Murrieta: no tiene un informe legal. =====

Asesor Jurídico Abg. Juan Carlos Wong Obo: Lo que pasa es que solamente quieren rectificar sobre las funciones que vienen realizando las personas contratadas, porque las personas contratadas se le invitaban exclusivamente a ver un servicio o una disposición que ellos podían realizar, ordenables. Pero, sin embargo, lo que ellos quieren es que no solamente se limiten a una sola actividad, sino que también puedan realizar otras actividades. Si tienen a la vista el convenio, lo que ellos quieren solamente rectificar, esta les dice en la cláusula séptima, en lo que dice un personal técnico en enfermería y en el convenio anterior decía un personal administrativo, y ellos quieren que sea un personal técnico en enfermería para que puedan realizar las distintas actividades que establecen ellos y adentro de sus planes de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

trabajo. Eso es lo que quieren ellos realizar. Está el anterior y está el que están proponiendo ellos, =====

Entonces señor Alcalde, no habiendo más dudas por parte o consultas por parte del concejo, vamos a someter a votación la firma, o autorización de firma para la propuesta de la adenda de rectificación de convenio entre la oficina de gestión de servicio de salud bajo mayo y la municipalidad estricta de la banda de Shilcayo. =====

Votación:

Regidora Irma Vásquez Orbe, a favor.
Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez: A favor.
Regidora Eliza Córdova Paredes: A favor.
Segundo Abel Pinchi González: A favor.
Claudia Valentina Saldaña Fababa: A favor.
Janina Mori Paredes: A favor.
Regidor Danny Armas Murrieta: A favor.

Aprobado por unanimidad la autorización de firma de adenda al convenio o convenio entre la oficina de gestión de servicio de salud bajo mayo y la municipalidad estricta de la banda de Shilcayo. =====

Secretario General: Señor alcalde, entonces vamos a continuar. Con informe de 149 se ha agregado o se ha enviado documentación para su inclusión en debate en sesión de Concejo que es el informe número 430 que ingresó con fecha 2 de octubre de 2024, presentada por el gerente municipal al señor alcalde mediante el cual remite la propuesta de administración de octubre de 2024, solicitado por el jefe de la división de rentas de la entidad, a fin de que se incluya como punto de agenda. Tenemos la participación del funcionario jefe de encargado del área de rentas, por favor, para su autorización para que sustente al Concejo de Recuerda de Irma. =====

David Gregorio Susanibar Guerrero asistente de administración tributaria: Buenas tardes con todos los regidores, buenas tardes con todos los presentes. A ver, indicarles que esta amnistía no tiene el origen como la amnistía anterior que fue aprobada por ustedes, y se les agradece de antemano, porque era por un tema de metas. Más o menos les voy a explicar, nosotros tenemos dos instituciones a las cuales nosotros rendimos la recaudación y nos indican metas anuales, perdón. Uno es el MEF y otro es la cooperación suiza. que por intermedio del MEF nos regulan. En el tema de la meta con la cooperación suiza, es una sola meta, un solo tramo, perdón, pero tiene un porcentaje bastante alto a diferencia del MEF. Pero el MEF, a diferencia de seco, si bien coloca una valla baja comparado con seco, tiene tramos. Entonces, por eso le pedimos la amnistía pasada por el tema de los tramos, la que habíamos cumplido una y se venía el otro tramo. Ahorita nos encontramos, no lo he visto al día de hoy, lo he visto al día de ayer, en el 95.7% de la meta. Segundo cubeto firmado en el convenio con seco y con el MEF, basta concluir el 90% de lo que nos indican para darlo como barrio, como ya logrado.

Secretario General: se somete a votación, entonces, señor alcalde, sometemos a votación la propuesta de amnistía tributaria y no tributaria en el distrito de la banda Shilcayo, denominado trabajando para ti, ponte al día. =====

Votación:

Regidora Irma Vásquez Orbe, a favor.
Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez: A favor.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Regidora Eliza Córdova Paredes: A favor.
Segundo Abel Pinchi González: A favor.
Claudia Valentina Saldaña Fababa: A favor.
Janina Mori Paredes: A favor.
Regidor Danny Armas Murrieta: A favor.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pino



Aprobado por unanimidad la propuesta de amnistía tributaria y no tributaria en el distrito de la banda Shilcayo, denominado trabajando para ti, ponte al día. =====

Secretario General: El siguiente punto en atención, la agenda número 12 es el informe 423 de ingreso 30 de septiembre de 2024 presentado por el gerente municipal al señor alcalde, mediante el cual remite el oficio múltiplo de número 004-2024 de fecha 25 de junio de 2024, mediante el cual la Procuraduría General del Estado pone de conocimiento a la municipalidad de Shilcayo la obligación de asegurar el normal funcionamiento de las Procuradurías Públicas y adecuación de sus instrumentos de gestión. En atención al informe número 011-2024 de la oficina de la historia jurídica presentado por el Asesor Jurídico a fin de que se incluya como punto de agenda. =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABG. SEGUNDO ANTONIO DEL PABLO ZAMORA
JEFE DE SECRETARÍA GENERAL, UNIDAD INSTITUCIONAL RELACIONES PÚBLICAS

Asesor Jurídico Abg. Juan Carlos Wong Obo: Tienen a la vista el informe legal respecto de la solicitud que estamos realizando. Un informe simple, por favor. Quiero rectificar ese punto para que autorice nuevamente la contratación de un personal abogada que nos apoye en el área de procuraduría. Nosotros hemos cursado la documentación a la Dirección General de la Procuraduría General del Estado para que nos brinde este... En primer lugar, pusimos de conocimiento la inasistencia y los problemas que tenemos con el procurador encargado. Existe una resolución el procurador encargado no viene a la institución prácticamente podríamos decir que los expedientes judiciales se encuentran en abandono. Solamente del tiempo que está la doctora apoyándonos ha podido revisar el expediente 2018-2019 y por mandatos judiciales la municipalidad ha deuda la fecha un millón de soles que viene arrastrando desde esa fecha afuera de los intereses. Falta 2020-2021 2022-2023-2024 de la gestión de 2019 2018-2019 que nunca han hecho pagos, no hubo una defensa adecuada y hoy envíe a la Procuraduría General del Estado incluso copias de las actas de audiencia de estos últimos meses en la que lamentablemente el procurador encargado no se ha presentado las audiencias y eso ha venido generando ya prácticamente una indefensión por parte de la municipalidad y venimos en casi todos los procesos con sentencias desfavorables para el pago para temas de procesos laborales en ese sentido la Procuraduría General del Estado se mencionó mientras ellos no implementen dentro de la municipalidad un personal propiamente designado por ellos y que sea dependiente de ellos tanto logística y económicamente la autoridad de edil se encuentra en la facultad de implementar todo el tema de Procuraduría para poder realizar la defensa de los intereses del Estado a través de sus procesos judiciales es por esa razón señor regidores yo creo que anteriormente habían autorizado al doctor Arévalo para que él pueda ver y presentarse a las audiencias pero dejar un sin efecto por un tema de que había venido una persona encargada pero sin embargo la Procuraduría General del Estado ya tiene conocimiento de estos temas incluso el ex encargado de Procuraduría tiene una deuda por rendir con la municipalidad de unos viáticos de 1600 soles y al mismo tiempo también de otros saldos que se ha podido determinar con el área de administración respecto a este tema entonces señores regidores dejen ya a decisión de ustedes por favor para que se pueda llevar un correcto una correcta defensa de estos procesos que a la fecha tenemos en el área de Procuraduría aunado a ello quiero finalizar haciendo mención de que a la fecha nos siguen llegando demandas nos siguen llegando sentencias que debemos apelar demandas que debemos contestar si no me



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario. De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



equivoco la próxima semana también tenemos un tema de una empresa privada sobre un tema de conciliatorio también estamos coordinando con el gerente para ver si se va a llegar a conciliar o no, sobre qué puntos y ahí es donde necesitamos la presencia del abogado que haga la vez de Procurador eso es el tema señores regidores no sé si ustedes tomarían a bien autorizarnos para ver este tema como anteriormente ya se había hecho con el autor Arévalo.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Hay un documento que expresamente dice que el titular la entidad tiene que contratar a un personal. Sí, bueno, pero implementar se refiere con el tema logístico, no menciona en ningún momento el tema de personal.

Asesor Jurídico Abg. Juan Carlos Wong Obo: menciona todo lo que corresponde a implementar el área de la Procuraduría de ese. Elementar, no solamente corresponde al área de lo que hicimos, sino también ver a la persona idónea que cubra el perfil para poder realizar esas acciones.

Regidor Danny Armas Murrieta: Doctor, yo lo voy a leer en 6.9. Justo como se ha presentado. Si hay un sentido, las entidades públicas entre ella, los gobiernos regionales y locales deben adoptar las acciones administrativas correspondientes para la implementación de las Procuradurías Jurídicas Públicas. Bajo eso, bajo ese inciso, nosotros no estamos facultados a realizar acciones administrativas. ¿En qué parte de la Ley Orgánica de Municipalidades indica que nosotros podemos designar a un procurador?

Asesor Jurídico Abg. Juan Carlos Wong Obo: No lo vamos a designar poco. No estamos designando nosotros. La resolución de la doctora, como ella coordina y constituye, no sale de designar a la doctora para que sea las bestias procuradoras. No vamos a autorizar para que ella lleve los procesos, tal cual se ha hecho como la Municipalidad Provincial de Bellavista, dos abogados de planta para que lleven todos los procesos. Nosotros no estamos designando. Vamos a autorizar de que ella lleve los procesos judiciales.

Asesor Jurídico Abg. Juan Carlos Wong Obo: entonces, si no lo desean aprobar, hagamos que los regidores filmen una carta y lo envíen a la Procuraduría General de Atención para que no se deje indefenso el tema de los procesos judiciales. Porque a la fecha el doctor Arévalo no tiene facultad para presentar los procesos. No puede asistir a las audiencias porque no tiene facultad. Yo le estaban haciendo firmar al alcalde. Yo llegué acá y dije, hay que ampliar las facultades al gerente, ahora firma el gerente. Y todas las contestaciones demandas y apelaciones están yendo sin firma de abogado, porque nosotros no tenemos procurador. No tenemos ahorita procurador. El señor no viene a la institución. Se le ha requerido con sendas cartas a salir acá para que haga el sustento de sus gastos. Y lamentablemente no tenemos información de cómo podría ser.

Regidor Danny Armas Murrieta: entonces ellos deben tener una respuesta sobre el caso. Mico, me consulta sobre lo que está indicando sobre el doctor Arévalo. ¿Quién le ha quitado las facultades al doctor? ¿O cuándo se le ha quitado esas facultades? Porque yo recuerdo que sí le hemos asignado las facultades en los primeros meses del periodo. ¿Cuándo se ha quitado esas facultades?

Erik Arévalo Asesor legal externo de la Gerencia Municipal: señor Alcalde, señor Regidor, es muy buenas tardes. Precisamente todos recordamos que hubo una sesión de concejo en la cual me dieron facultades para poder hacer la defensa de la municipalidad. Sin embargo, cuando vino el doctor Freddy, que fue el encargado por la misma procuraduría que se le



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

ABG. SEGUNDO ALBERTO RAMIRO ZAMORA
JEFE DE SECCIÓN GENERAL DE RELACIONES PÚBLICAS

asignó esta municipalidad distrital, se dejó sin efecto las facultades que me habían dado a mí para que él pueda ejercer las funciones de la municipalidad. Ahora, el documento o lo que se viene a debatir en este momento, no precisamente, señor Regidor, es que este concejo vaya a designar un abogado. Lo que se entiende del documento es, administrativamente, ustedes deciden quién va a ser el abogado. ¿Qué va a ser el concejo? Dame las mismas facultades que me dieron a mí a este abogado. ¿Por qué es la necesidad? Porque en la mayoría de procesos laborales, que tiene la municipalidad, la misma ley establece que el abogado que va en representación de la municipalidad debe tener facultades de conciliación. Si es que la municipalidad presenta un abogado y este abogado se va a la audiencia y la jueza le pregunta, ¿tiene facultades para conciliar? Y el abogado le dice que no, automáticamente nos declaran rebeldes. La figura de la rebeldía es una figura procesal que establece que la no representación de la municipalidad o contestando demanda se presume que los hechos que se encuentran en la demanda son ciertos. De una otra manera, salimos nosotros aceptando que lo que dice el trabajador es correcto. Entonces, lo que se necesita del concejo solamente son las facultades para conciliar. Ahora, cuando yo iba a las audiencias y me decían, doctor, ¿usted viene con fórmula conciliatoria? No. ¿Por qué? Porque si yo voy a conciliar temas laborales, también debo decirle al concejo. ¿Sabes qué sirve regidores? Le daremos tanto a este trabajador y vamos a conciliar el monto económico cómo se va a pagar. Entonces, al decirles que no teníamos fórmula conciliatoria, seguimos con el proceso judicial. Entonces, acá en el concejo definitivamente no se va a votar para que tengamos un abogado. Eso lo deciden administrativamente. Lo que se va a designar son las facultades de conciliación para el abogado que decide la entidad. Así tal cual ha ocurrido con mi persona. Así como vino en el caso del doctor Freddy, a él si dar las facultades, sin más no recuerdo la misma procuraduría, pero a través de la Procuraduría General. El Procurador General dice, te oye todas las facultades para que puedas conciliar, contestar demanda, denunciar, apelar, transigir x figuras procesales que se dan dentro de un proceso. Entonces la idea es solamente darle facultades para que se pueda conciliar. No sé si de repente doctor tendrás por ahí quizás el acuerdo de concejo. =====

Regidor Danny Armas Murrieta: Doctor, vuelvo a consultar. Sí, claro. Sí, no me caes claro. En qué momento usted indica que cuando el Procurador, doctor Freddy estuvo acá, a usted se le pita las facultades en automático, así funciona, o existe un documento donde a usted se le dice, bueno, a partir de hoy esta fecha usted ya no tiene facultades para asistir a conciliar, a defender a la municipalidad. O sea, ¿cómo funciona eso? Eso es lo que no me cae claro.

Abg. Erik Arévalo Asesor legal externo de la Gerencia Municipal: con respecto a eso, es que definitivamente cuando ya venía un procurador, yo ya no podía hacer la defensa del Estado. Porque ya hay un responsable, hay un encargado. Entonces, cuando él se presentó, todas las facultades que se habían otorgado a mi persona se dejaron sin efecto, ¿no? Porque sería diferente, ¿no? También decir, se les otorga a las mismas facultades que al abogado Eric Arévalo, al doctor Freddy, ¿no? Pero eso nunca ocurrió. Inclusive, si mal no recuerdo, creo que ahí, no sé si hubiera un acuerdo de concejos, donde dice, déjese sin efecto las facultades otorgadas al anterior letrado. Entonces, si es que eso es así, yo ya no tendría las facultades, ¿no? =====

Abg. Regidora Irma Vásquez Orbe: No existe ese acuerdo, doctor. Porque nunca le hemos quitado las facultades. Sí recuerdo haberse las otorgado por todos los miembros, pero no le hemos retirado. O sea, ustedes lo han entendido en automático desde el momento que vino el doctor Freddy, ¿no? Ahora bien, la única facultad que nosotros tenemos, según la ley orgánica, es para designar al secretario técnico del PAD. No hay ninguna otra atribución



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

como para poder contratar a este abogado que se dedicaría a la defensa. Entiendo que es urgente, pero ya eso sería un tema administrativo. =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo

Abg. Erik Arévalo Asesor legal externo de la Gerencia Municipal: Entonces, si cambiamos la figura, ¿cuál sería? Contratamos al abogado, nos traemos y le decimos, el concejo tiene que darle facultades a este abogado para que nos represente en el Poder Judicial. =====



Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: ¿Por qué el asesor legal no hace una opinión? Si es favorable, si es procedente, en todo caso, ¿no? Y que hay detalle de qué forma podríamos orientarnos a dar las facultades al abogado. =====

Porque el informe es simple, que han presentado, que nos han hecho llegar, dice acá para que haga las veces de procuradora si nosotros tenemos un procurador de designado. Ahora que no venga, eso no es nuestra responsabilidad. Yo creo que la parte administrativa debería estar informando a la Procuraduría. =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
JEFE DE SEGURIDAD GENERAL, INMEDIACIÓN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS
JESÚS SEGUNDO RAMÍREZ DE LA ROSA ZAMORA

Abg. Erik Arévalo Asesor legal externo de la Gerencia Municipal: Entonces, señor Regidor, a lo que está precisando, doctor, saquemos un informe en el cual se detalle punto por punto, ¿no? Las cartas que se envió a la Procuraduría la respuesta que es la implementación administrativa del abogado, ¿no? La implementación administrativa, porque eso no es función de ustedes. Son veces legisla y fiscaliza. Y una vez emitido el informe con el propósito de que el Concejo emita facultades de representación en día judicial. Para que diga que ustedes no deciden por el abogado decir la parte administrativa, pero siguen las facultades para hacer las defensas. =====

Regidora Irma Vásquez Orbe: Yo creo que lo primero que se tendría que hacer aquí es que la Procuraduría General del Estado defina la condición del Procurador encargado. Ellos son los únicos que tienen esa facultad porque hasta donde yo sé el nombramiento ha sido con una resolución. Y la resolución está vigente. Exacto, y la resolución está vigente. Nosotros no tenemos facultad como regidores de poder pasar por encima de eso, ¿no? Nos estaríamos ganando un proceso administrativo. =====

Abg. Erik Arévalo Asesor legal externo de la Gerencia Municipal: La idea no es que, como comentamos, errores. La idea es que el Dr. Wong precise también en su resolución de que el Concejo no designa el abogado. Precisar el autor que ya, cuando la Procuraduría no responde, dice, implementalo, nos está diciendo técnicamente, yo no lo voy a hacer. Hagan ustedes, porque para que ellos nos manden o designen un procurador, no encargados en un procurador ya de planta, tenemos que tener dentro de nuestra estructura orgánica la Oficina de Procuraduría. Y no lo tenemos. Si bien es cierto, se hizo una estructura orgánica donde sí había una Oficina de Procuraduría, pero que resulta que para que se apruebe esta estructura orgánica, tenemos que tener la aprobación de servir. Y servir lamentablemente podrán pasar dos, tres, cuatro años y quizás no nos apruebe. Y no precisamente por el tema de Procuraduría, porque nos dirán que nuestra estructura puede estar mal hecha, que los nombres de las gerencias o las subgerencias no son las adecuadas, porque es un proceso en el cual servir te va orientando y te va diciendo cómo va a quedar el producto final de tu estructura orgánica. Entonces, bajo ese contexto, doctor, en Limpio, en buen cristiano, decíles a los regidores qué es las cartas que se mandó, las respuestas de Procuraduría y qué es lo que se necesita el concejo. Y yo creo que con eso podríamos volver a debatir. =====

Asesor Jurídico Abg. Juan Carlos Wong Obo: A la duda que tiene la autoridad, hago mención que la Procuraduría General del Estado ha implementado un proceso administrativo en



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



MDBSH

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABG. SEGUNDO NIÑO DE LA CRUZ
JEFE DE OFICINA GENERAL DE INICIATIVA INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS

contra del procurador que estaba encargado en la municipalidad. Se viene llevando a cabo un procedimiento administrativo. Entonces, primero tiene que hacer el procedimiento administrativo correspondiente para que deje sin efecto su resolución de designación como encargado. Pero eso, como me hicieron mención, no te corresponde a ti como municipalidad. Tú has hecho la denuncia, perfecto. Me ha pedido horas de entrada, horas de salida. Nunca el señor ha marcado acá porque no era un personal directo de la municipalidad. Y solamente le pudimos alcanzar. Incluso se le estaba otorgando viáticos por alimentación y pasajes y todo ese tema. Cuando no se debía haber otorgado. ¿Por qué? Porque él venía con un presupuesto de encargatura de esta municipalidad y como un presupuesto de designación de la municipalidad de Yurimaguas. Vale decir que tenía dos presupuestos asignados a esa persona acá. Pero, sin embargo, el trabajo que ha realizado acá no compensa los presupuestos que le han venido otorgando. Ok, entonces en ese sentido, esperemos que próximamente ya salga la resolución que deje sin efectos en encargatura para que ustedes tengan mayor lucidez sobre este tema. Sin embargo, nosotros no podemos dejar el área de procuraduría abandonada. ¿Por qué? Porque le vamos a dejar, ahí sí le vamos a dejar un muerto a la próxima gestión. Porque ahorita nada más del año 2018-2019 tenemos un millón de deuda en temas de procesos laborales. Y eso que falta 2021-2022 y 2023. Le dije yo a la doctora Agarrémonos de la ley de priorización que establece cuál le va a ser la forma de pago y los requisitos de pago. Porque acá se estaba haciendo, venía alguien a conveniencia, ¿cuánto debe 8000 solías? Pague, ahí viste varios experimentos que han estado parando así sin aplicar la ley de priorización. Entonces hay procesos que una señora viene el doctor, mis procesos de 2015-2016 Tengo sentencia confirmada con sentido. ¿Por qué no me pago? La señora le da entre 36000 soles, creo. Bueno, no sé si en la gestión anterior no la habrá que ir a apoyar no sé. Yo le dije señora tiene que esperar que salga la resolución con la ley de priorización de reconocimiento de deuda y posteriormente se va a haber pago de acuerdo al presupuesto. Eso es la preocupación que mañana más tarde, cuando termine esta gestión la próxima gestión nos salga a decir no, la gestión del señor Hildebrandth me ha dejado esta deuda. ¿Y qué han hecho? =====

Regidor Danny Armas Murrieta: Esa es la preocupación que tenemos a nosotros. En ningún momento se le ha quitado las facultades al doctor Eric Arévalo. No se le ha quitado las facultades. Entonces no tenemos un documento que avale lo que ustedes están mencionando. Es decir, a partir de este momento el doctor Eric Arévalo no tiene facultades para representar a la municipalidad. Eso no existe. Y esa es mi preocupación quiero que me entienda. Entonces, si existe un problema con el procurador que está vigente que tiene resolución vigente usted dice que el procurador no se le hace asigna viáticos. En el documento que usted nos ha pasado del oficio tal, indica que hay que entregarle la asignación de recursos logísticos necesarios para el normal desempeño de sus funciones de los procuradores públicos. Remuneración, viáticos, contrataciones personales. O sea, si existe una normativa que existe para los procuradores que son propiamente designaciones, era designado encargado. =====

Asesor Jurídico Abg. Juan Carlos Wong Obo: él tenía dos presupuestos por encargado y por designación. Ahí es, a veces, cuando las procuradurías están plenamente implementadas y acá no están implementadas porque no lo tenemos ni aprobado en nuestro CAP, tampoco lo tendríamos porque lo que lo realizamos no está. ¿Cómo le vamos a asignar algo que no existe dentro de los maestros de gestión? No existe. Ahora, el tema como usted bien lo dice no existe una resolución que deje sin efecto las facultades al doctor Arévalo, Entonces, para no ahondar y dilatar más este tema ustedes reafirmen las facultades al doctor Arévalo y que



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABOGADO EN JEFE DE OFICINA GENERAL DE ASESORIA LEGAL Y REGULACIÓN JURÍDICA
ABOGADO EN JEFE DE OFICINA GENERAL DE ASESORIA LEGAL Y REGULACIÓN JURÍDICA

el doctor Arévalo siga haciendo la defensa en los procesos y continuamos de esa naturalidad. O sea, ya es cuestión propiamente de un debate que ustedes jugaban. =====

Regidora Irma Vásquez Orbe: Esa es la única forma. Pero hacerlo aquí en automático sobre lo que no ha sido consultado ni hemos dado pues no podemos, doctor. Estaríamos ejerciendo una función que no nos compete. =====

Regidor Danny Armas Murrieta: Así es. No corresponde. No corresponde. =====

Regidor segundo Abel Pinchi Gonzales: Pero como estamos quedando fue lo que menciona también el doctor Arévalo que pueden hacer los informes y nosotros de acuerdo a eso vamos a tomar una decisión para que sea un aval para nosotros con la opinión legal. =====

Asesor Jurídico Juan Carlos Wong Obo: A la fecha tenemos 171 procesos y todos esos 171 procesos están perdidos. Toditos. Ni uno ahí que la municipalidad por lo menos la sentencia haya salido algo favorable. Todos ellos están perdidos. En temas laborales. Y ahí no más en lo que ha contabilizado la doctora del 2018-19 es un millón de soles. ¿Cuánto será para la Próxima? Y la verdad que nosotros en esta gestión no lo estamos atacando muy bien, pero la próxima gestión sí nos puede atacar nosotros por un tema de indefensión de procesos. ===

Regidora Irma Vásquez Orbe: Nos dejaron 87 procesos 87 en la otra gestión. 171 ya. Se han duplicado. Se han duplicado. =====

Asesor Jurídico Juan Carlos Wong Obo: Y sigue así y sigue así entonces es un tema que va generando un perjuicio, un perjuicio y si bien es cierto nosotros no vamos a ser efectivos el pago porque no contamos con el presupuesto, pero por lo menos con su resolución de reconocimiento de deuda para que ellos siguen de repente en un próximo proceso judicial hagan valer sus resoluciones. Esa es la cuestión de ellos. =====

Secretario General: se remitirá el informe a la asesoría legal para que emita su informe correspondiente y sea comunicado al concejo. También respecto a las acciones administrativas para la contratación, ya se encargará a través de Gerencia Municipal. ===

Bien. Eso es respecto de los puntos notificados de agenda, respecto de los pedidos. =====

Señor Alcalde, los pedidos que ha habido en sesión orinar el día de hoy son respecto de la regidora Irma la presencia del gerente municipal para que dé cuenta de los instrumentos de gestión mencionó también la contratación del señor Aljaltríña y otra empresa que no lo debería notar respecto de una orden de servicio para la elaboración el reglamento interno del concejo tenemos la presencia del Gerente Municipal para que pueda. =====

Gerente Municipal Wilson Villegas Viena: Muy buenos días, señor Alcalde. Señores gerentes presentes, coleguitas, buenos tardes. Bueno, como hemos quedado la sesión anterior se ha solicitado la información de los instrumentos de gestión solicitado para ver qué instrumentos de gestión han sido pagados, de qué manera los instrumentos han pagado, pero para ello lo que solicitado son las copias el objetivo era que el producto que haya sido pagado haya sido entregado. En ese sentido me han hecho llegar toda la información justamente de lo que tengo que hablar como es abundante esta información no le hemos sacado copes para cada uno de ustedes pero hemos podido verificar por ejemplo que acá en la mano yo tengo el perfil de puesto, el CAP y el PAP este instrumento de gestión si ha sido entregado acá está el producto ya, entonces también tiene conformidad por el área usuaria en este caso se ha



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



MDBSH

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinocho



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABOG. SEGUNDO JUAN DE DIOS PRODZAMORA
JEFE DE SECRETARÍA GENERAL, INSTITUCIÓN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS

pagado 12000 soles y la conformidad lo entrega a ver, pasa la conformidad del producto lo entrega el Ingeniero Carlos Ocampo Ramos jefe de la opción de Recursos Humanos de la banda de Shilcayo el 27 de noviembre de 2013 acá están los dos productos si lo quieren verificar, si lo quieren ver acá lo tenemos luego también tenemos aquí lo que es este el Tupa acá está el producto terminado no se han entregado este Tupa también tiene informe técnico de conformidad de servicio esto ha sido entregado el 27 de diciembre de 2023 por el CPC Walter Mori González que es jefe de planificación y presupuesto que fue jefe de planificación y presupuesto en diciembre de 2023 acá está su última cancelación que se ha hecho de acuerdo a la conformidad que se ha dado al producto terminado, acá también es el producto tenemos el RIC acá tenemos lo que corresponde al RIC también tiene acta de conformidad de servicio y esto está firmado por el Intel Dr. Walter que es el jefe de la de secretaria general y relaciones públicas se refiere al diagnóstico no? al RIC el RIC también acá tenemos el producto está terminado también el producto tiene la conformidad la acta de conformidad tiene el informe de conformidad también firmado por el Dr. el RIC este es el 20 de mayo de 2020 si así es de mayo de 2020 así es el 20 de mayo del 2020 si por eso acá este grupo y bueno y el último que nos han entregado de la información es sobre la elaboración del ROF el ROF también es un instrumento de gestión que si también ha sido entregado, acá tenemos el producto que incluso es que lo han aprobado en su momento, también ha sido, tiene informe de conformidad por parte de la oficina de planificación y presupuesto que en ese momento era el CPC Walter Mori González, esta conformidad es con fecha 26 de julio de 2023 entonces estos son los instrumentos de gestión que me han entregado y que como podemos ver, si han entregado los productos y si tienen conformidad también de las áreas correspondientes, acá está el documento, acá está el producto yo ya se ha solicitado con memorando a las oficinas correspondientes que me pasan me han pasado la información, pero de todas maneras también igual vamos a dar una revisada para ver si faltaría algún detalle más, pero en sí de fondo si existen los documentos si está con conformidad, como repito aquí lo que en su momento ha sido la falla digamos administrativamente es que el ROF no ha sido validado por la PCM para luego poder pasar estos instrumentos de una vez validado nuestro ROF al Concejo Municipal para que se ha aprobado los demás instrumentos de gestión definitivamente este tema de la PCM es un candado para nosotros mientras no tengamos visto bueno opinión favorable de la PCM, nuestro ROF estos instrumentos de gestión que están acá no va a poder pasar todavía por sesión del Concejo porque el pilar es el ROF, entonces tenemos que esperar nosotros, estamos trabajando en eso como repito tenemos que esperar el informe favorable de la PCM y recién este para poder pasar ser bien esa es la realidad, pero si están los documentos. =====

Regidor segundo Abel Pinchi Gonzales: con respecto al RIC, ¿por qué no se socializa con nosotros? ¿cuáles son las razones para que no se socialicen? si acá dice que esta la integral es del mes de mayo, ocho de mayo han hecho cambios en este reglamento interno, pero sin embargo no se socializan. =====

Gerente Municipal Wilson Villegas Viena: yo actualmente cuando yo estoy desde julio acá no voy a decirle por qué no lo han hecho la socialización de este instrumento de gestión, lo que sí correspondía en su momento era pues que se haga de una manera social ahora la forma como le ha realizado el contratista cada uno tiene su forma de realizar su trabajo pero en sí en sí ha entregado el producto ahora en el momento de la aprobación ahí es donde ustedes van a tener que revisar el cara uno de estos y hacer de repente sus observaciones en su momento. =====



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABG. SEGURIDAD HUMANA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
JEFE DE SECRETARÍA GENERAL JURÍDICA, INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS

Regidora Irma Vásquez Orbe: el tema señor gerente si bien es cierto son instrumentos que han sido entregados el tema es que a no haber llevado el conducto normal estos instrumentos ya se han desactualizado hay leyes que han cambiado, pues evidentemente estos instrumentos ya no sirven son 36.800 que el municipio ha pagado, literalmente por gusto entonces que van a tener que hacer uno nuevo, otro gasto ese es el tema, tal vez ahí hay alguna responsabilidad administrativa para que se vea por qué no seguir su conducto normal. =====

Asesor Jurídico Abg. Juan Carlos Wong Obo: Señora Regidora, un momentito. No hay que tergiversar las cosas, sino hay que ser muy ligero al momento de dar una declaración. Las normas cambian continuamente, señor Regidor, pero respecto a los documentos de gestión no es así. Sí, los documentos de gestión tienen un tiempo de duración estos días. Y estos documentos de gestión son del año pasado. Si no me equivoco, a partir de junio del año pasado han venido presentamos entregables. Y no puede haber demasiados o cambios tan drásticos para que dentro de esta gestión se vuelva a requerir unos nuevos documentos de gestión. Yo creo que con los documentos de gestión que han presentado ahora último y que lo estaba revisando con el gerente, lo poco que lo he podido revisar si tienen el correcto y la adecuada forma para poder nosotros desempeñarnos como administración pública y como institución, como mandan los documentos de gestión. Entonces hay que tener un poco de cuidado esto porque a veces esta información sale afuera y se tergiversa la cosa y dice no, pero han pagado esto con documentos que no sirven y que van a volver a hacer. Entonces hay que tener un poco de cuidado recomendando en eso porque al final quienes quedan mal, los funcionarios y los alcaldes y se presta para algunas situaciones que no debería ser, =====

Entonces este documento de gestión falta sociabilizar, efectivamente falta ponerles de conocimiento a ustedes para que ustedes puedan plantear alguna observación. Le dije al gerente, convoquemos al que realizó esto para que nos venga a exponer cuál ha sido cómo lo ha trabajado, cómo se va a trabajar, qué vamos a tener que realizar nosotros y todo ese tema. Pero tenemos a la fecha un problema que no ha sido aprobado por la PCM. Entonces si no ha sido aprobado por la PCM va a ser en vano de que eso se agilicemos porque de repente la PCM nos observa. Entonces esperemos que la PCM, estoy coordinando con el gerente para que eso se agilice y la PCM ya nos dé una respuesta definitiva si es que está bien o no está bien el documento de gestión principal, que es el ROM. Entonces eso tenemos que esperar mis regidores para poder sociabilizarlo con todos ustedes y puedan ustedes dar su punto de vista y sus observaciones respecto a sus documentos de gestión. Si bien es cierto ya se ha hecho la cancelación, se ha dado las conformidades y todo ese tema. Ya es un tema que ha pasado, ya lamentablemente no se pudo advertir previamente pero bueno ya estamos acá con los instrumentos con el trabajo realizado. Entonces hay que ir para adelante nada más. =====

Secretario General: bueno, vamos a proseguir con los pedidos que he hecho la Regidora Irma. Mencionó referente al Girón Mochica. Se ha comunicado con el gerente de Seguridad Ciudadana, pero creo que la comunicación hizo directamente con él. =====

Alcalde Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo: Por eso es que esa calle, la calle principal es San Miguel, se le ha hecho con la vía. Pero ellos sabían perfectamente porque venían presionando. Ya no hay un día ya desde el día. Mucho es que tomó la gestión, presión, presión, se armó la expediente, hay todo y hay orden. Y el compromiso, inclusive hace poco, me reunió con ellos de que esa obra tiene que arrancar la quincena de diciembre. ¿Por qué quincena de diciembre? Para comprometer recursos de próximo año. Porque este año ya



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pineño



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
JEFE DE SECRETARÍA GENERAL
ABD. SECRETARIO GENERAL INARA ZAHORRA

no tenemos, o sea, piso, no hay nada. Entonces, por eso es que hoy les pateo para diciembre. Y en diciembre vamos a arrancar, si quieres, esas dos cuadras que hay con drenajes y corredores, para que las faltado ya. Y vamos a ver la forma más económica de hacerlo. Si lo hacemos de repente por actividad, primero las cunetas y los corredores, ya les citaremos de repente las faltado, que va a ser más barato. Ya hemos quedado con ellos con eso. Entonces, cuando vienen a pifear, vienen a gritar, a faltar respeto al alcalde, yo les dije, señores, ya tenemos un acuerdo. Antes de cambiar de vía, antes de poner, se ha comerta con ellos y con la condición que esa calle se va a asfaltar. Han aceptado, han tomado, y la persona que vive en San Miguel le escucharía a su boca. Cuando han querido cambiar de vía. Ay, no se tome de su boca. =====

Secretario General: El siguiente punto es respecto de la presencia de la secretaria de Procedimiento Administrativo Disciplinario, la señora Eva Pinche. No puede asistir por labor. =

Los otros pedidos es del Regidor Abel, que solicita la presencia del ingeniero Wasler, y de la gerente de administración y del logístico para dar respuesta específicamente a la solicitud de la carta 29, que en la que ha solicitado el primer pedido es, lo voy a leer, que el gerente de desarrollo urbano, rural e infraestructura, la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, como miembro del comité de selección, mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y saneamiento básico de tres asociaciones de vivienda del Instituto de la Banda de Shilcayo. Código único inversión es 24-8-3-0-1, informe y nos remita de forma escrita yo digital toda la documentación sobre el estado situacional del proceso de licitación, de la menciona dora. El punto número dos, el pedido número dos es que el gerente de administración y finanzas y rentas de la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, informe y nos remita de forma escrita yo digital la documentación con respecto a la recaudación de la última administración tributaria del mes de agosto. Y el tercer pedido es que el jefe de logística de la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo informe y nos remita de forma escrita yo digital la documentación sobre el proceso de licitación, ampliación del servicio de pole de maquinaria pesada de la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo. Código único de inversión es 25-0-0-3-8-4. Esos son los pedidos por favor señor Alcalde para tenemos la presencia de los funcionarios para su participación. =====

Gerente de Desarrollo Urbano, Obras e Infraestructura Ing. Watsler Miguel Mendoza Vasquez: señor regidores por los presentes buenas tardes. Respecto al proyecto de las aguas de las tres sesiones viviendas se encuentra ahorita en el estado suspendido porque está en apelación. El día 16 el día 16 hemos otorgado nosotros la buena pro y de ahí cumpliendo los ocho días hábiles dos empresas han apelado ante la OSCE que están en desacuerdo sobre la evaluación del acta de las cuales una de ellas ha realizado el pago correspondiente y ha seguido su curso el trámite. Ya el día el día viernes la semana pasada la OSCE ha hecho llegar un pedido pidiendo un informe técnico legal respecto a la apelación de esta empresa de las cuales tenemos plazos el día viernes tres días hábiles que cuenta del día de ayer hoy día y mañana no estamos ya trabajando con el comité haciendo el informe técnico para responder a la OSCE quiere decir que el proceso todavía continúa el trámite hasta el consentimiento de la buena empresa y estamos a la espera después de esta respuesta lo que la OSCE pueda determinar. =====

Regidor segundo Abel Pinchi Gonzales: la OSCE va a ser el que va a definir el ganador o va a ser usted como comité la apelación, =====

Gerente de Desarrollo Urbano, Obras e Infraestructura Ing. Watsler Miguel Mendoza Vasquez: la apelación que está haciendo la empresa es que se le pida que se la admita alguna



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



MDBSH

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pineda
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

ABON SEGUNDO JUAN OCHOA DELGADO ZAMORA
JEFE SECRETARIA GENERAL DEPARTAMENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVAS

observación que está haciendo esta empresa de las cuales la OSCE nos pida el sustento técnico legal de esta observación para que ellos determinen la opinión si es admisible o no lo que está solicitando esta empresa si en caso es admisible ya la OSCE puede determinar de que se retraiga con el proceso hasta para evaluar nuevamente las propuestas y se mueva no, no, no para evaluar nuevamente las propuestas que se han presentado y de repente determinando una buena prueba a un ganador y. =====

Regidor segundo Abel Pinchi Gonzales: hablamos de cuantos días hábiles. =====

Gerente de Desarrollo Urbano, Obras e Infraestructura Ing. Watsler Miguel Mendoza Vasquez: bueno, la OSCE tiene 15 días hábiles de dar su opinión después que nosotros presentamos ya el día de mañana este informe que ellos van a tener bueno, a tener 15 días hábiles ahora tiene 11 días hábiles para responder... pero en 12 días hábiles para presentar su descarga alguna otra consulta más no, no, no. =====

Secretario General: señor alcalde, participación de La Gerente de Administración Finanzas y Rentas. =====

Gerente de Administración Finanzas y Rentas C.P.C. Liz Paredes Lazo: con respecto a la documentación o el informe que pide el regidor efectivamente mi persona ya hizo llegar en forma escrita pero me presento hasta acá para darles a conocer sobre la administración que se ha realizado la última administración que se ha realizado del 24 de julio al 31 de agosto como antecedente puedo indicar que en durante meses de enero se ha tenido un ingreso de 220 mil con respecto al impuesto predial en febrero 309 mil en marzo 409 mil en abril 450 mil en mayo con la primera administración 570 mil de ahí van en junio bajó a 327 mil en julio hasta antes del 24 130 mil pero del 24 al 31 de agosto esto se ha elevado a 660 mil quiere decir que siempre en la administración los usuarios los contribuyentes van a aprovechar para pagar su impuesto es igual manera en impuestos en los salvitos municipales que en el mes de enero se ha tenido una recaudación de 77 mil en febrero de 135 mil en marzo 123 mil en abril una caída de 83 mil soles en mayo con la administración 137 mil en junio 96 mil en julio hasta días antes de la administración de 38.647 pero con la administración durante la última semana de julio al 31 de agosto se ha superado a 190 mil 518 y es ahí que nos ha permitido tener los pagos al menos al día con algunos servicios que presa la visibilidad también quería informarles tengo conocimiento que se están consultando por qué no se está pagando a los locadores si bien es cierto señores en cuanto a los ingresos del FONCOMÚN el ministerio de economía y financia te da un techo presupuestal y tú a raíz de ese techo hace la distribución para todo el año en qué rubros vas a en qué específicas vas a gastar pero con lo que respecta los ingresos propios de la entidad es nuestro criterio de acuerdo a la evaluación o a las metas que como gestión podemos ir poniéndonos el año pasado David no me va a dejar mentir ha sido un monto inferior que nosotros proyectamos nuestros ingresos en base a esa proyección de los ingresos para este año 2024 un ejemplo que si el año pasado 2023 teníamos una proyección de 5.000 este año hemos sido hemos querido de repente demostrar que sí podemos de acuerdo a las múltiples estrategias de recaudación nosotros podemos llegar por ejemplo a 8.000 soles es decir para este año por ejemplo ha sido más que de 3.000 soles más que el año pasado y en base a ese 8.000 nosotros hacemos la distribución de nuestro presupuesto pero es muy distinto a nivel presupuestal que financiera para eso es que nosotros necesitamos como la amnistia para poder tener los ingresos y poder cubrirlo no solamente ojo que no solamente nosotros pagamos prácticamente la entidad se mantiene con los ingresos propios nosotros no utilizamos el FÓNCOMÚN si bien es cierto lleva un poco más de medio millón pero el 60% va para gastos corrientes y el 40% para gastos de inversión



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pintado
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABOY SESTRELLA HUNOR DE GRADO ZAMORA
JEFE DE SERVICIO GENERAL, INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS

pero el 40% ustedes saben que la maquinaria se va gran parte de una empresa y desde 60% que manejamos que más o menos es 300 350.000 dependiendo que el ingrediente el FÓNCOMÚN sube o baja se van en planillas de las 2.76 7.28 cascas y terminado en el medio de 300.000 llegando un poco que si puede usarlo para las transferencias de los entes poblados algunos otros gastos fijos permanentes que no debemos dejar a un lado y en los gastos de los ingresos propios prácticamente está destinado para pago del locador está actuado con el rubro 8 que si puede participar y con el rubro 9 que son los recursos directamente recaudados aparte de ello esta gestión se ha caracterizado de que las múltiples necesidades de la entidad también se realiza como actividades como ya durante el año se ha proyectado que obra se va a ser como obra como 276 pero sin embargo durante el trayecto del año se va presentando muchas necesidades como un pontón como una alcantarilla como un arreglo de un parque infantil el combustible para las maquinarias los repuestos todos los papel computadoras aire ventilador todo eso se viene nosotros pagando solamente con el rubro 8 y 9 no con común no lo tocamos para para ello por ello que yo apoyo a la oficina de rentas su nueva propuesta de poder tener una amnistía y que nos permite equilibrar estos gastos que se realiza alguna consulta una prevención este señora gerente y más o menos cuánto es la planilla del personal que nos está pagando planilla es algo de 300 289.000 algo de 300.000 total planilla usted me habla de planilla regidora se refiere 276 728 cas indeterminado cas confianza. =====

Regidora Irma Vásquez Orbe: porque tenemos conocimiento desde el mes de agosto están pendientes sus pagos eso es verdad planilla. =====

Gerente de Administración Finanzas y Rentas C.P.C. Liz Paredes Lazo: pues ya planilla ahora que usted me hable de me imagino que se refiere a prestadores de servicio o llamado locadores no tengo cuenta pendiente de los trabajadores del mes de agosto recién nos ha llegado el informe como saben ustedes como prestadores de servicios sus informes termina el 31 o cada último día de cada mes a partir de ahí ellos pueden presentar sus informes y estamos recepcionado la gerencia de administración y empezando a pagar de acuerdo los ingresos que se viene dando pero no se debe del mes de agosto recién se está setiembre y se está priorizando aquellas personas que se han retirado voluntariamente de la entidad algunos que ya han salido o renunciado o no los con locadores no se pueden hablar de renuncia han dejado de prestar servicio y se les está priorizando a ellos a los que ya están. ==

Secretario General: participación del administrador encargado del área de logística. =====

Lic. Adm. Rogelio Villacorta Jefe del Área de Servicios Generales y Logística: Estamos muy buenas tardes. Respecto al pedido del regidor Abel, , lo que respecta al pull, ya se da la buena pro, el pool constaba de cuatro ítems, lo que son la retroexcavadora, cuatro camionetas, un camión volquete y un camión compactador, de los cuales tres ítems se han logrado y afirma contrato, son dos empresas en este caso, lo que es morguillo, lo que es la retroexcavadora y los otros dos ítems, dos y tres, que son las camionetas y el volquete, con la empresa Motor Show, pero de las cuales el último ítem está pendiente aún, por qué, porque hemos tenido un informe de orientación de oficios de la OCI de acá de la entidad, que nos advertía situaciones adversas, que nosotros no hemos demostrado pluralidad de postores, en lo que respecta al camión compactador. Bueno, hemos coordinado con el comité, ahí está el especialista mecánico, el ingeniero mecánico, que sabe más, más a detalle de la parte técnica y logramos ver el error, parte desde el expediente, es por ello que nosotros como comité hemos decidido tomar la orientación de oficios de la OCI para retrotraer nuestro, ese proceso, el único ítem que falta que es el camión compactador para volver a convocar,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



MDBSH

"Año Del Bicentenario. De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABG. SEGUNDO ANTONIO LLAGO ZAMORA
JEFE DE SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL INSTITUCIONAL
PRENSA Y COMUNICACION

siempre y cuando actualicemos este nuevo TDR, porque si no la OCI más adelante nos puede a nosotros afectar, nos puede sancionar y es por ello para evitar estas sanciones que a la larga nosotras nos va a afectar, se está retrotrayendo y hoy día se ha registrado que se va a retrotraer el ítem 4, en cambio los otros ítems si no tenemos ningún problema, o lo que ya se afirma el contrato, estamos a la espera de la entrega de la OSI de las cuatro camionetas y el camión volquete, que está en plazo a un entregando esos vehículos. =====

tenemos que devolver al área usuaria para que la reformule el TDR lo que es el ítem 4 y nosotros queremos avanzar lo más podamos porque hay un compromiso del alcalde de querer entregar todo el pool, esperemos como cada otra semana porque como digo se va a retratar de cero y tenemos que empezar a preparar todo eso otra vez, pero solo es un ítem.

Secretario General: señor alcalde, ya la contadora Lisa ha hecho un resumen del estado situacional de la entidad económico y también la falta de pago a los locadores. Continuaría ya la representante de la Gerencia de desarrollo social respecto al cumplimiento de Meta, el compromiso 1 y también informe del personal que trabaja para el compromiso 1. Se mencionó sueldo y otras actividades, pero eso se solicitará ya al área pertinente de cada uno de los del personal. =====

Psico. Katy Esmeralda Paredes Puelles Gerente de Desarrollo y Promoción Social: señores regidores, muy buenas tardes. Con respecto al tema del cumplimiento de compromiso 1 hemos tenido ya un primer reporte, el primer reporte indica que no hemos cumplido la meta por el tema de fallas en el sistema, en el aplicativo. Sin embargo, el 90% de las municipalidades que trabajan con este aplicativo ha tenido el mismo resultado, solamente aquellas municipalidades pequeñas, rurales que trabajan con fichas han cumplido el tema de la meta. Esto no significa que hemos perdido el primer tramo, significa que nos están dando tiempo para subsanar esta observación. Estamos levantando durante estas dos semanas todas las observaciones que podemos, como le repito, esto es debido a la falla del aplicativo, del sistema que ha estado haber dado casi dos meses, ¿no, Carolina? Ha estado haber dado casi dos meses, entonces había mucha dificultad al momento de subir información por parte de los actores sociales a este sistema. En cuanto, lo otro era este... Personal que trabajan contigo, pero ¿cuántos tienes? Nosotros tenemos dos coordinadores de compromiso 1, cada coordinador maneja actores sociales a su cargo, ¿no? Están mezclados entre rural y urbano, Carolina, algo de 37 actores sociales por cada coordinador, y ellos pues estaban con una propina de 18 y 20 soles, 18 urbano y 20 rurales. Es un opado, ¿verdad? Claro, ellos vienen con un presupuesto ya directamente al Ministerio de Economía y Finanzas. Esto se ha tenido que hacer unas modificaciones porque ha venido un presupuesto tanto para la visita de los niños con anemia, y otro presupuesto para las gestantes, que también se ha incluido en este año ya dentro del compromiso 1 a las gestantes, porque decían que no era necesario solamente no se levantaba la anemia, solamente trabajando ya con el niño nacido, sino con la madre desde la gestación. Entonces se ha incluido las gestantes. Había dos partidas presupuestales distintas, pero la que se ha votado más rápido es la de niños porque la carga que tenemos mensualmente es muy elevada, y de gestantes casi no tenemos más gestantes mensualmente en nuestro distrito, ¿cuántos vienen? 133 gestantes que se dividen en los actores sociales, a veces les toca 2, 3 gestantes. Entonces se ha hecho una modificatoria presupuestal para poder usar el presupuesto de las gestantes que todavía está ahí en caja, y el presupuesto de los niños se ha votado rápido, entonces para poder que se siga utilizando este presupuesto del Ministerio de economía y finanzas, para que no le afecte a la entidad, seguir pagando a los locadores de ellos. Ahora ellos tienen una propina de 13 gestantes. En gestantes hemos dejado lo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO



Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO



ABRAHAM GUINDO HUACHO ZAMORA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

normal, 20 soles, las visitas, y en niños 13 soles. Ya ha sido la versión. Se ha ido cambiando actores sociales porque muchos piensan que es urbano, y cuando se dan cuenta que nuestro distrito es muy grande y muy accidentado. En busca de esos niños, renuncia, no les conviene el sueldo. Bueno, en realidad los sueldos son propinas. Tienen que hacer tres visitas durante el mes a ese mismo niño, que se repite cada semana. Entonces el aplicativo, si ella hace la visita el 14, el mismo aplicativo ya le vota la fecha y les dice que su segunda visita tiene que ser sí o sí el día 14. Entonces ellos tienen que estar pendientes de poder subir al aplicativo todas las evidencias, las fichas, las georreferencias, entonces para que le pueda considerar un pago en el sistema. Entonces el pago tampoco lo ponen nosotros, eso ya viene en la planilla, simplemente lo descarga, ya viene en la planilla directamente el ministerio porque ellos suben todas sus visitas al aplicativo, como les volvo a mencionar. ¿Cuántos ha cargado un acto social en todas sus visitas? ¿Algo que varia? 700, 800 soles, antes llegaba hasta 1000, porque las propinas estaban asignadas un poquito más. Esto de los actores, ya es capa de mis manos, si continúan o renuncian solo tendrán que capacitar porque tienen que tener 12 capacitaciones en el sistema y tiene que estar registrado por el hospital del Minsa, porque mientras no esté en su sistema de ellos y no esté dentro de las capacitaciones, no puede ser acto social. Entonces cuando uno renuncia para nosotros es un caos porque se tiene que gestionar todas las capacitaciones, entonces nosotros a veces capacitamos para ya tener personas listas para poder asumir si alguien renuncia, porque ya nos ha pasado que han renunciado y nos han dejado pues así al aire y queríamos poner a personas que querían trabajar, pero no nos aceptaban porque no tenían las 12 capacitaciones que están en los módulos. Obligatorios prácticamente que son los temas que ellos tienen que ir a dar a las mamás, a los gestantes también.

Regidora Janina Mori Paredes: Con respecto a las visitas de los actores sociales a las zonas rurales, en ese presupuesto que ellos reciben, ¿no incluye el traslado, la comida, nada? =====

Psico. Katy Esmeralda Paredes Puelles Gerente de Desarrollo y Promoción Social: No, porque cuando se pide, como son prestadores de servicio, se soliciten de ver que tengan movilidad propia y eso es como un reposito básico. En la provincia para 11 solos, nosotros somos el único distrito en la provincia de San Martín, mejor parado en los actores sociales por la voluntad política también y porque se ha podido distribuir el presupuesto del mes. En Morales, estaba entre 11 y 13, se han quedado como 11 soles. En la provincia está 11 urbano, 13 rurales y nosotros seguimos teniendo mayor paro, 20 soles. =====

Obstetra Carolina de La Gerencia de Desarrollo Social: Muy buenas tardes a todos ustedes. Si me decía que ya nos han llegado la nómina de niños, dentro de esa nómina de niños, ha niños que cerrar aquí, que los errores, que es el mismo sistema, el ministro de Salud de su mismo sistema. Es decir, ese niño se han reportado niños retesados, no encontrados, y niños fallecidos. En el primer mes que han hecho los actores sociales su visita, sin embargo, el ministerio nos sigue cargando esos niños, y esos niños son los que han venido observados. Todos esos niños están siendo subsanados a través del padrón luminario, a través del GISEO, y el SIS, que nos brinda el Ministerio de Salud. Así mismo tenemos niños con georreferencia, que ya los actores sociales habían reportado el sistema. Sin embargo, el mismo ministerio se contradice al momento de decimos en la subsanación del sistema, en cuanto sus SIS hace funcionamiento del sistema. Porque ellos mismos lo dicen, eleve un ticket, lo llaman ellos, a través de un correo electrónico, de la falla del sistema. Sin embargo, ahora, eso lo sé anteriormente, antes que salga los resultados, uno por toda la falla que tiene su sistema de tu aplicativo, porque los actores sociales salen con un aplicativo, los que al Ministerio van. Sin embargo, nunca ha mencionado el tema de hacer elevar un ticket o un reclamo por cada



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

visita domiciliar. Entonces, estamos levantando, e incluso nos hemos reunido con las diferentes municipalidades, porque, como dijo la licencia, son las municipalidades que hacemos las visitas domiciliarias a través de aplicativo. Todas las municipalidades que llevamos a aplicativo son los que hemos salido con no cumplimiento por la falla del sistema. Esta falla del sistema no es la primera vez. Viene ya desde 2019 a través de sus mejoras continuas, sin embargo, se sigue presentando hasta la fecha. Incluso, hasta ahorita, mis actores sociales no pueden hacer una buena georreferencia, porque su mapa, que es su que nos entrega, nos pone en otro lugar. Ya se ha reportado, como le dije, y estamos subsanando niño por niño. Tenemos hasta el día del 14, como dijo la licenciada Katy, de subsanar todo. Ya estamos más de 50%, porque hay que sacar evidencia de niño por niño. Y eso toma tiempo, evidentemente. No son 252 niños, ellos nos dieron una nómina de 391 niños, de sus 391 observaciones, perdón, son 252 niños en números reales, que tenemos que hacer la subsanación, como le dije, niño por niño. Ve que le falta ver... En su gran mayoría son niños no encontrados que ya se había reportado en su momento, sin embargo, el mismo sistema del Ministerio no los ha sacado. Lo mismo nos pasa con las gestantes. Las gestantes nos han comenzado a medir a partir de junio de este año, hasta la actualidad. Estas gestantes, por ejemplo, muchas mamifas, ya han dado a luz. Sin embargo, a pesar de que ya son puérperas, se consideran puérperas, siguen pasando el sistema. Y es, obviamente, como le dijimos a la gestora territorial, que vamos a estar bien observados, porque su propio sistema no lo saca automáticamente cuando debería de salir esa mamá. Ya no debería de seguir en el sistema, porque ya ha dado a luz. Porque los indicadores solamente son gestantes de segundo y tercer trimestre, más no puérperas. Sin embargo, el Ministerio nunca nos da soluciones. Y su única solución fue decir, bueno, como hay puérperas, vamos a agregar otro indicador a puérperas. Entonces, es la manera como trabaja y nosotros simplemente nos acoplamos al trabajo. Nuestro trabajo, como gobierno local, es dar las herramientas a los actores sociales, como las capacitaciones, dar los locadores, el material que va a llevar, la identificación y la actualización. Trabajamos bajo ese sistema en el cual es que nos brinda el Ministerio de Salud pese al mal funcionamiento del sistema, estamos dando de fatal igual. =====

Psico. Katy Esmeralda Paredes Puelles Gerente de Desarrollo y Promoción Social: Y también para el conocimiento, es que también nos estamos premiando todas las municipalidades para hacer llegar un documento, una carta al Ministerio, haciéndole llegar la incomodidad del resultado que ya nos han hecho llegar. Nosotros siempre, al menos tenemos un equipo muy comprometido, están trabajando fuera del horario laboral, fin de semana con tal de levantar esas observaciones y poder cumplir como el año pasado. =====

Secretario General: Bien, eso es todo, los pedidos, señor Alcalde, respecto del Pedido del Regidor, Dani Armas, será trasladado al área correspondiente para su atención. Respecto a la Sara Eva, por su labor creo que no puede participar en esta sesión de concejo, pero, sin embargo, le haré llegar vía documentación para que informe. =====

Se levanta la sesión ordinaria, agradeciendo la presencia de los señores regidores, siendo las 2:00 pm del día 10 de setiembre de 2024. =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABDG. SEGUNDO ANTON DELGADO ZAMORA
JEFE DE SECRETARÍA GENERAL, IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDIA DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pirfeda
ALCALDE